INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SOLVENCIA
EJERCICIO 2019

aura seguros

ÍNDICE

RESUMEN **3**

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS **4**

A.1 Actividad 4

A.2 Resultados en materia de suscripción 5

A.3 Rendimiento de las inversiones 7

A.4 Resultados de otras actividades 8

A.5 Cualquier otra información: 8

B. SISTEMA DE GOBERNANZA **9**

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 9

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad 12

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia 12

B.4. Sistema de Control Interno 14

B.5 Función de auditoría interna 15

B.6. Función actuarial 15

B.7. Externalización 15

B.8 Cualquier otra información de interés 16

C. PERFIL DE RIESGO **17**

C.1. Riesgo de suscripción 17

C.2 Riesgo de mercado 28

C.3 Riesgo Crediticio 30

C.4. Exposición al Riesgo de liquidez 38

C.5. Riesgo Operacional 38

C.6. Otros Riesgos Significativos 39

C.7. Cualquier otra información 39

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA **40**

D.1. Activos 40

D.2. Provisiones Técnicas 46

D.3. Otros pasivos 51

D.4. Métodos de valoración alternativos 52

D.5. Cualquier otra información 52

E. GESTIÓN DE CAPITAL **53**

E.1. Fondos propios 53

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 53

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 54

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 54

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio 54

E.6. Cualquier otra Información 54

E.7. hechos relevantes posteriores al cierre 55

ANEXOS **57**

RESUMEN

El nuevo marco regulatorio para entidades aseguradoras, armonizado en la Unión Europea y conocido como Solvencia II, está ya consolidado y en pleno vigor desde el ejercicio 2016. Dicho marco incluye también requerimientos específicos de información y transparencia, algunos de los cuales deben ser publicados en la página web de la entidad.

En este contexto, el presente documento responde al requerimiento de publicación anual del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la entidad Aura Seguros S.A., correspondiente al ejercicio 2019, e incluye información detallada tanto de la actividad y resultados de la compañía, como de su sistema de gobernanza, perfil de riesgo, valoración a efectos de solvencia y gestión de capital de la entidad.

El máximo órgano responsable de todos estos aspectos es el propio Consejo de Administración de la entidad, con la ayuda de toda una estructura de gobierno y control interno establecida para asegurar una gestión sana y prudente de la actividad. Aura Seguros calcula el capital de solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar según determina la normativa vigente establecida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (EIOPA). El ratio de solvencia de la entidad, a Diciembre de 2019, se sitúa en el 261% sobre el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el 760% sobre el capital mínimo obligatorio, reflejando una considerable mejora sobre el año 2018, y que tiene como principal elemento la disminución de la mejor estimación de provisiones técnicas en el ramo de Decesos como consecuencia de la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad Pasem 2019 de 2º orden.

La práctica totalidad de los fondos propios de la entidad, vinculados al ratio de solvencia, son de máxima calidad (tier I).

Los resultados de la actividad aseguradora de la entidad continúan en la misma línea positiva de los obtenidos en ejercicios anteriores, con un crecimiento en 2019 del 6,78% en las primas imputadas y un ratio combinado del 90,84% en el conjunto de los ramos con actividad, en la línea del ratio del 88,75% del ejercicio anterior.

CRECIMIENTO
6,78%

760%

Ratio de Solvencia sobre el Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

261%

Ratio de Solvencia sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Actividad

Aura Sociedad Anónima de Seguros es una entidad aseguradora fundada en 1946 y autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el código C-0016 para operar en los ramos de decesos, accidentes y enfermedad.

El domicilio social de entidad está en:
Avenida del Cid, 75
46014 Valencia

Las oficinas centrales operativas están en:
Plaza de la Vila, 25
08922 Santa Coloma de Gr. (Barcelona)

La principal línea de negocio de la compañía es el seguro de decesos y su ámbito de actuación territorial es toda la geografía española, con especial relevancia en el corredor mediterráneo y Andalucía.

El auditor externo de la sociedad es:
Forward Economics S.L.P.
C/ Pau Claris, 172
08037 Barcelona
Inscrita en el registro oficial de auditores de cuentas con el número S-1287.

El organismo responsable de la supervisión financiera de la entidad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con sede en:
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

A.2 Resultados en materia de suscripción

El total de primas imputadas, netas de reaseguro, en el ejercicio 2019 ha sido de 23.304 miles de €, incrementado así en un 6,78% los ingresos del ejercicio anterior, ligeramente por debajo de las proyecciones contempladas en el plan estratégico de la entidad.

Ejercicio 2019 - Resultado Técnico - En miles de €	Totales	Decesos	Accidentes	Enfermedad
I. Primas Imputadas (directo y aceptado)	23.304,23	21.759,42	947,71	597,10
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	25.349,93	23.687,93	1.023,75	638,25
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. +/- variación provisión para riesgos en curso	-2.041,05	-1.923,83	-75,84	-41,38
4. +/- variación provisión para primas pendientes de cobro	-4,65	-4,67	-0,20	0,22
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Primas devengadas netas de anulaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I -II)	**23.304,23**	**21.759,42**	**947,71**	**597,10**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	7.018,59	6.789,42	110,90	118,28
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	6.470,40	6.328,10	48,92	93,38
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	88,34	11,36	58,62	18,37
3. Gastos imputables a prestaciones	459,85	449,96	3,36	6,53
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Prestaciones y gastos pagados	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Total siniestralidad neta reaseguro (III -IV)	**7.018,59**	**6.789,42**	**110,90**	**118,28**
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	3.095,27	3.095,27	0,00	0,00
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	8.586,65	7.974,89	357,00	254,76
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	2.080,76	1.944,28	84,05	52,43
VIII. Otros ingresos técnicos (directo y aceptado)	23,79	23,35	0,27	0,17
IV. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	412,94	392,74	12,45	7,74
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Total gastos de explotación y otros (V+VI+VII+VIII)	**14.141,83**	**13.383,84**	**453,23**	**314,76**
TOTAL	**2.133,81**	**1.586,17**	**383,59**	**164,06**

Ejercicio 2018 - Resultado Técnico - En miles de €	Totales	Decesos	Accidentes	Enfermedad
I. Primas Imputadas (directo y aceptado)	21.825,28	20.290,77	929,77	604,74
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	22.462,04	20.940,11	927,57	594,36
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. +/- variación provisión para riesgos en curso	7,03	-653,29	1,75	7,75
4. +/- variación provisión para primas pendientes de cobro	3,95	3,95	0,45	2,63
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Primas devengadas netas de anulaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I -II)	**21.825,28**	**20.290,77**	**929,77**	**604,74**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	6.764,81	6.704,62	-37,00	97,19
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	6.443,00	6.300,17	46,49	96,34
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	-179,17	-85,31	-87,15	-6,71
3. Gastos imputables a prestaciones	500,98	489,76	3,66	7,56
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Prestaciones y gastos pagados	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

B. Total siniestralidad neta reaseguro (III -IV)	**6.764,81**	**6.704,62**	**-37,00**	**97,19**
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	2.556,95	2.556,95	0,00	0,00
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	7.611,43	7.050,01	326,76	234,66
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	2.058,40	1.918,84	85,01	54,55
VIII. Otros ingresos técnicos (directo y aceptado)	37,45	37,32	0,08	0,05
IV. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	415,97	396,87	11,63	7,47
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Total gastos de explotación y otros (V+VI+VII+VIII)	**12.605,30**	**11.885,35**	**423,32**	**296,63**
TOTAL	**2.455,17**	**1.700,80**	**543,45**	**210,92**

El resultado técnico sigue consolidado en niveles positivos (2.133,81 miles de €, es decir, un ratio combinado global del 90,84% en el conjunto de los ramos).

El resultado técnico de 2019 presenta una ligera reducción respecto al del ejercicio anterior, con un decremento porcentual del -13,09%

Por líneas de negocio, el seguro de decesos sigue concentrando el 93,37% de los ingresos, y su aportación a los beneficios totales se incrementa del 69,3% en 2018 al 74,3% en 2019, debido esencialmente a la reducción en la siniestralidad y la contención de los gastos administrativos.

93,37% INGRESOS

74,3% BENEFICIOS

Seguros de decesos

A.3 Rendimiento de las inversiones

El siguiente cuadro refleja los diferentes gastos e ingresos del ejercicio 2019 derivados de las inversiones financieras de la entidad:

Año 2019

Descripción	Ganancias o (Pérdidas) netas	Ingresos o (gastos) financieros	Ganancias o (Pérdidas) por valoración	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
Disponibles para la venta	**0,00**	**491,56**	**12,27**	**0,00**	**0,00**
Inversiones financieras en capital	0,00	5,29	12,27	0,00	0,00
Participaciones en fondos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores de renta fija	0,00	486,26	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	**0,00**	**21,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Depósitos en entidades de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de créditos	0,00	21,72	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros medios líquidos equiv.	**0,00**	**-0,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL ACTIVOS FINACIEROS	**0,00**	**512,91**	**12,27**	**0,00**	**0,00**
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Año 2018

Descripción	Ganancias o (Pérdidas) netas	Ingresos o (gastos) financieros	Ganancias o (Pérdidas) por valoración	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
Disponibles para la venta	**0,00**	**392,27**	**-1,04**	**0,00**	**0,00**
Inversiones financieras en capital	0,00	4,97	-1,04	0,00	0,00
Participaciones en fondos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores de renta fija	0,00	387,29	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	**0,00**	**23,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Depósitos en entidades de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de créditos	0,00	23,56	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros medios líquidos equiv.	**0,00**	**0,31**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL ACTIVOS FINACIEROS	**0,00**	**416,13**	**-1,04**	**0,00**	**0,00**
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

El 94.80% de los ingresos financieros proviene de valores de renta fija (frente al 93,07% del ejercicio anterior).

A continuación se recoge el desglose de pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto de la entidad:

Año 2019	Saldo Inicial	Ajustes por Pérdida	Ajustes por Beneficio	Efecto Fiscal	Saldo Final
Inversiones financieras en capital	-15,09	-5,00	15,69	-2,67	-7,07
Valores de Renta Fija	289,32	-56,58	1.496,83	-360,06	1.369,51
Participaciones en Fondos de Inversión	-136,19	-41,78	267,20	-56,36	32,87
Total	**138,04**	**-103,36**	**1.779,72**	**-419,09**	**1.395,31**

Año 2018	Saldo Inicial	Ajustes por Pérdida	Ajustes por Beneficio	Efecto Fiscal	Saldo Final
Inversiones financieras en capital	-17,20	-3,57	6,38	-0,70	-15,09
Valores de Renta Fija	532,33	-403,95	79,94	81,00	289,32
Participaciones en Fondos de Inversión	31,16	-223,45	0,32	55,78	-136,19
Total	**546,29**	**-630,97**	**86,64**	**136,08**	**138,04**

A.4 Resultados de otras actividades

Al margen de los ya especificados, no ha existido ningún otro gasto o ingreso significativo en la entidad en el ejercicio 2019, y tampoco existen inversiones en titulizaciones a cierre de dicho ejercicio.

A.5 Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Aura Seguros ha implantado un sistema de gobernanza basado en el modelo genérico de las Tres Líneas de Defensa, promovido, entre otros, por el Institute of Internal Auditors, y adaptado específicamente al modelo sectorial, cuyo eje principal es el proceso ORSA de autoevaluación de riesgo y solvencia.

En particular, Aura Seguros cuenta con un modelo de gobierno articulado de acuerdo con las directrices EIOPA-BoS-14/253 sobre sistemas de gobernanza y con los artículos 40 a 49, artículo 93, artículo 132 y artículo 246 de la Directiva Solvencia II, así como con los artículos 258 a 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Asimismo, el modelo desarrollado es proporcionado a la naturaleza, la envergadura y la complejidad de las operaciones de la Entidad, y está sujeto a una revisión interna con periodicidad anual.

PRIMERA LÍNEA

La primera línea de defensa del sistema de gobernanza comprende la parte operativa de la organización y la gestión del negocio, y se fundamenta en el cumplimiento de todas las políticas internas y manuales de procesos, departamentales y transversales, de la entidad.

SEGUNDA LÍNEA

La segunda línea de defensa está compuesta por las funciones fundamentales de gestión de riesgos, función actuarial y función de cumplimiento, que operan de forma objetiva, imparcial e independiente, y rinden cuentas a la Dirección de la entidad y al Consejo de Administración, integrándose además en los diversos comités que asisten a dicho Consejo en sus funciones.

TERCERA LÍNEA

Adicionalmente, la tercera línea de defensa la conforma la función fundamental de auditoría interna, que actúa de forma independiente al resto, y que en el modelo concreto del sistema de gobernanza de Aura Seguros, en el ejercicio 2019, al igual que en los anteriores, es una función externalizada con el área de seguros de BDO Auditores, cuyo equipo especializado en Solvencia II complementa de forma idónea el conocimiento interno adquirido por la entidad en el proceso de adaptación a la nueva normativa y ejecución en los primeros años de plena vigencia.

CUARTA LÍNEA

Finalmente, cabe destacar la integración tanto del regulador/supervisor, como de los auditores externos, dentro del modelo de gobierno corporativo de Aura Seguros, como cuarta línea de defensa, externa a la organización, pero de gran valor añadido para fortalecer el control y realizar una evaluación independiente y objetiva del resto del sistema, y de ahí la importancia otorgada en el sistema de gobernanza de Aura Seguros a la coordinación efectiva entre la organización interna, los auditores externos y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como supervisor de la actividad.

El Consejo de Administración de la entidad es el máximo responsable de la supervisión del negocio, así como de fijar las estrategias y el apetito de riesgo. Para asistir al Consejo en sus funciones de gobierno, además del apoyo ofrecido por las funciones de control fundamentales, la entidad ha considerado apropiado desarrollar un modelo de comités, que integren representación del órgano de administración, la dirección, las funciones fundamentales y los responsables ejecutivos de diferentes departamentos.

En particular, el comité de dirección y la comisión de auditoría son los dos principales instrumentos de soporte al Consejo, y por debajo del comité de dirección se han desarrollado los comités de inversiones, comité comercial, comité de cumplimiento y comité de prestaciones.

No obstante, esta organización de autogobierno es dinámica, y puede derivar en la creación, segregación o fusión de nuevos comités, en función de los objetivos estratégicos de la entidad y la necesidad de adaptación a nuevos contextos regulatorios o de mercado. En este sentido, la compañía ha trabajado durante el segundo semestre de 2019 en la preparación de las medidas necesarias para el cumplimiento de la nueva normativa de distribución que ha entrado en vigor en febrero de 2020, con el fin de que la adaptación al nuevo modelo sea lo más rápida posible.

Además de las funciones particulares de cada comité, los objetivos transversales que persigue esta organización del sistema de gobernanza son, entre otros:

- Fortalecer la consistencia entre la estrategia, la gestión de riesgos y las operaciones diarias.
- Aumentar los mecanismos de formalización del sistema de gobierno y homogeneizar la documentación generada.
- Coordinar y propiciar canales de información claros y eficaces.
- Reforzar la supervisión por parte de la dirección.
- Aumentar el grado de segregación de funciones.
- Garantizar la adaptabilidad del sistema a los cambios estratégicos, normativos o estructurales.

Por otro lado, en relación a las funciones fundamentales, éstas se desglosan en las siguientes responsabilidades:

La función de gestión de riesgos, que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, monitorizar de forma continua y gestionar los riesgos a los que pueda estar expuesta la entidad, y en particular todos aquellos riesgos especificados en el artículo 44 de la Directiva y en el artículo 260 del Reglamento Delegado.

Las tareas asumidas por la función de gestión de riesgos son esencialmente las de asistencia al órgano de administración, dirección o supervisión y a las demás funciones, especialmente a la actuarial, de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, de acuerdo con los requisitos y funciones establecidas en el artículo 269 del Reglamento Delegado.

Asimismo, en el modelo organizativo ejecutado por Aura Seguros, la función de gestión de riesgos, junto con la función actuarial, son partícipes relevantes en la realización de la evaluación interna y de la solvencia (ORSA) prevista en el artículo 45 de la Directiva y en el artículo 262 del Reglamento Delegado.

Por su parte, la función de verificación de cumplimiento, enmarcada dentro del sistema de control interno, comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva de Solvencia II, así como la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, y la determinación y

evaluación del riesgo de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Directiva y en el artículo 270 del Reglamento Delegado.

Por otro lado, la función de auditoría interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Directiva de Solvencia II. En el caso concreto del modelo de Aura Seguros, la función de auditoría interna la ejecuta la firma especializada BDO Auditores, garantizando de esta forma la objetividad e independencia de las funciones operativas, así como la no concentración de funciones en una misma persona, promovida por el artículo 271 del Reglamento Delegado.

Finalmente, la función actuarial desarrolla las tareas previstas en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, y desglosadas en mayor grado de detalle en el artículo 272 del Reglamento Delegado, destacando la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, validando a su vez la adecuación de las metodologías, modelos base e hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas.

Con respecto a la política y prácticas de remuneración, Aura Seguros ha incorporado, de forma selectiva y prudente, un componente variable en la retribución de algunas categorías de empleado en el departamento comercial, teniendo siempre en cuenta los principios de equilibrio establecidos en el artículo 275 del Reglamento Delegado.

No obstante, el resto de empleados, incluyendo aquellos que forman parte de los órganos de administración, dirección o supervisión, no incorporan componentes variables en ninguna de sus retribuciones, ni han recibido derechos a acciones ni a opciones sobre acciones de la sociedad.

Por otra parte, respecto a los planes complementarios de pensiones, destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, así como los responsables de las funciones fundamentales, Aura Seguros sólo dispone del sistema de previsión social complementaria regulado en el convenio laboral colectivo de entidades aseguradoras, aplicado a todos los empleados, y que ha sido recientemente externalizado a un Plan de aportación definida individual.

Por último, mencionar que no se han realizado operaciones significativas durante el ejercicio 2019 con accionistas, personas de influencia significativa sobre la empresa, ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

SISTEMA DE GOBERNANZA

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Tal y como se establece en el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II, y se desarrolla en el artículo 273 del Reglamento Delegado, Aura Seguros ha establecido una política de aptitud y honorabilidad en relación a todas las personas que dirigen de forma efectiva la entidad o desempeñan otras funciones fundamentales, es decir, en el caso concreto de Aura Seguros, los miembros del consejo de administración, la alta dirección y los responsables de las funciones de gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento y auditoría interna.

En el caso concreto de los miembros del consejo de administración, la principal exigencia de aptitud es el conocimiento y la experiencia en al menos uno de los principales ámbitos de competencia necesarios para la administración de una entidad aseguradora, es decir, ámbito asegurador, financiero, contable, actuarial o de gestión empresarial.

Por su parte, en el caso de los responsables de la alta dirección de la entidad, la política de la entidad exige estar en posesión de titulación universitaria superior y acreditar una experiencia profesional de al menos 10 años en funciones de similar responsabilidad a las desarrolladas en Aura Seguros.

Finalmente, respecto a los responsables de las funciones fundamentales, se exige igualmente la posesión de titulación universitaria superior, pero en este caso, además, específicamente relacionada con el ámbito de su función (sea financiera, actuarial, legal o de gestión empresarial), así como una experiencia profesional mínima de 8 años.

Asimismo, la política de aptitud y honorabilidad vela por la necesaria diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia del conjunto del órgano de administración, dirección o supervisión, de forma que colectivamente abarquen los ámbitos establecidos en la Directriz 11 sobre el Sistema de Gobernanza, es decir, mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobernanza, análisis financiero y actuarial, y marco regulador y requisitos.

El proceso de evaluación inicial de los requisitos de aptitud se basa en el análisis del currículum vitae del candidato, mientras que, para la verificación de honorabilidad se solicita un certificado de antecedentes penales y una declaración jurada complementaría en la que el candidato manifiesta, entre otras cuestiones, que no se encuentra en situaciones de incompatibilidad o conflicto de intereses.

A solicitud del propio órgano de dirección, en el proceso de selección está prevista la opción de solicitar documentación adicional al candidato en relación a su formación, experiencia, trayectoria profesional o solvencia financiera particular.

Adicionalmente, todos los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, una vez cumplidos los requisitos iniciales, deben mantener sus conocimientos actualizados respecto a las novedades de sus ámbitos de competencia y del sector, y deben conocer en profundidad la estructura organizativa y procesos de Aura Seguros. Estos dos requisitos adicionales son revisados de forma recurrente en las evaluaciones anuales de desempeño que se realizan específicamente para los directivos y puestos clave de la entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos de Aura Seguros es el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para medir, vigilar, notificar y gestionar de manera continua los riesgos, tanto a nivel individual como agregado, a los que está o podría estar expuesta la entidad.

Es un sistema basado en la gestión integrada de todos los procesos de negocio y áreas de soporte, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos. Además, es un sistema plenamente integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones.

El sistema de control interno y gestión de riesgos de Aura Seguros se implantó en el ejercicio 2009, con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 110 y 110 bis del antiguo Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, y tomando como referencia los modelos COSO y COSO II.

Posteriormente el sistema ha sido evolucionado, adaptándose a la nueva normativa de Solvencia II, y tomando como

referencia la Guía de Buenas Prácticas de Control Interno de la patronal UNESPA.

El primer pilar del control interno en Aura es la elaboración, despliegue y actualización de las diferentes políticas escritas de la entidad que, junto con los manuales de procesos, garantizan un adecuado marco de referencia para la gestión de riesgos.

A partir de dichas políticas, se establece el mapa general de riesgos de la entidad, que incluye, además de las áreas establecidas en el artículo 44 de la Directiva de Solvencia II, otros riesgos como el estratégico o el reputacional, mencionados en la Directriz 23 sobre el Sistema de Gobernanza.

Además, en cada una de las políticas se define el proceso específico de gestión de sus riesgos (procedimiento de identificación, métodos de cuantificación, acciones de supervisión, medidas de mitigación, etc.) y sus correspondientes responsables, que normalmente son los directores del departamento al que aplica la política o el proceso analizado, y que, también a través de dichas políticas, están obligados a incorporar la valoración de riesgos dentro de sus procesos de toma de decisiones.

Adicionalmente, el comité de cumplimiento tiene asignada, entre sus funciones, la tarea de coordinación global de la gestión de riesgos, promoviendo la comunicación de la información relevante sobre dicha gestión al órgano de administración, dirección o supervisión.

En relación a la evaluación interna de los riesgos y la solvencia, Aura Seguros ha elaborado e implementado una política ORSA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 101 de la Directiva de Solvencia II, y siguiendo los principios de ORSA establecidos por EIOPA.

El principal resultado de la ejecución de dicha política es el informe ORSA, que la entidad emite anualmente, y que es revisado y aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Dicho informe contempla de manera explícita los criterios de entrada utilizados (SCR de partida, años proyectados, escenarios definidos, etc.), así como el patrimonio neto calculado y proyectado, y el cálculo de necesidades de capital de la sociedad, de acuerdo con el plan y objetivos estratégicos definidos por la misma.

La materialización del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia es, organizativamente en Aura Seguros, responsabilidad conjunta de la función actuarial y la función de gestión de riesgos, y se desarrolla con el apoyo directo y la supervisión del órgano de dirección, para garantizar su alineación con la visión estratégica de la entidad y con los subprocesos de gestión de riesgos.

El último informe ORSA realizado por la entidad a fecha de generación del presente documento es el informe 2018-2021, basado en el cierre de ejercicio 2018, y que incorpora, al igual que el informe del año anterior, el estudio de un cuarto escenario, adicional a los habituales escenarios Pesimista / Neutro / Optimista, y que añade nuevos cálculos (basados en el escenario Optimista) con utilización de la curva de tipos de interés sin ajuste de la volatilidad.

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio realizado en el informe ORSA 2018 contiene las dos particularidades importantes, que ya estaban presentes en el informe anterior, y que derivan de la aplicación de regulación específica:

Por un lado, se aplica el Régimen Simplificado de Decesos en el cálculo de dicho capital, que permite tener en cuenta las capacidades sobre decisiones futuras de gestión, de forma que éstas puedan contrarrestar y absorber los efectos negativos derivados de una variación en los tipos de interés, mortalidad, caída de cartera u otros riesgos del módulo de suscripción de vida y decesos.

Las modalidades que son objeto de aplicación de la disposición transitoria undécima del R.D. 2486/98, que viene contenida en artículo 3, punto 7 del RD 618/2014, que habilita un periodo de adaptación de 20 años para adecuar el importe de las provisiones contables, al cálculo establecido en el artículo 46 del R.D. 2486/98 de 20 de noviembre, tienen a efectos de la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas, conforme los criterios de solvencia II, el mismo tratamiento que las restantes modalidades, sin recurso a la utilización de la medida transitoria de provisiones técnicas.

En cuanto a las hipótesis consideradas en la proyección de flujos para el cálculo del capital obligatorio de solvencia, cabe destacar los estudios realizados para la derivación de patrones de comportamiento en relación la mortalidad, a las anulaciones en los seguros y a la calibración de los gastos de gestión reales, tanto comerciales como administrativos y de gestión de siniestros, de la entidad, permitiendo así una estimación más robusta sobre los flujos de pasivos.

Por su parte, la evolución del capital de solvencia disponible tiene como principal fuente de variación la integración en los fondos propios de los resultados en los ejercicios proyectados.

La entidad tiene previsto desarrollar la siguiente actualización anual del informe ORSA durante el segundo y tercer trimestre de 2020, adaptándola a los nuevos parámetros derivados del plan estratégico 2018-2020 actualizado en los periodos 2021 y 2022 en base a los resultados obtenidos en 2019.

B.4. Sistema de Control Interno

Las bases sobre las que se ha desarrollado el sistema de control interno y gestión de riesgos en Aura Seguros, toman como referencia las recomendaciones establecidas en la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno de UNESPA, estableciéndose una correcta segregación de funciones, y gestión de operaciones y límites, a través siempre de procesos fuertemente informatizados, que permiten además una total trazabilidad de dichos procesos.

Estos sistemas informatizados son también la base para otras dos actividades esenciales del sistema de control interno de Aura Seguros, como son el control de saldos contables y el control de la actividad de las diferentes sucursales de la entidad en toda la geografía española.

A nivel de implementación, dentro del proceso de control interno, podemos identificar las siguientes actividades y sus responsables:

A. Establecimiento de parámetros de referencia, fijados por la estrategia y la tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, así como por los procedimientos de negocio, tanto administrativos como contables, establecidos por la Alta Dirección.

B. Materialización de las operaciones, de acuerdo a las responsabilidades segregadas por departamentos de la organización. Tal y como hemos mencionado anteriormente en el apartado de gestión de riesgos, la materialización de estas operaciones incluye ya las actividades de control preventivo identificadas en las diferentes políticas y manuales de procesos, y, por tanto, los responsables departamentales actúan como primera línea de defensa en el sistema de gobernanza definido.

C. Identificación de desviaciones, que se articulan a través la función de gestión de riesgos, y cuya verificación se basa en sistemas de información cuya fiabilidad está también validada por la política específica de calidad de la información.

D. Gestión de las desviaciones y reconsideración de los parámetros de referencia, escalando la información a los niveles de responsabilidad adecuados para que se produzcan las actuaciones correctivas y de seguimiento oportunas.

E. Supervisión del sistema de gestión de riesgos y control interno, para valorar su eficacia y grado de cumplimiento de las actividades anteriores. Esta función de supervisión se desarrolla como parte de las responsabilidades de verificación de la función fundamental de cumplimiento, definida en el artículo 46 de la Directiva de Solvencia II.

En particular, la función de verificación de cumplimiento se articula a través de un comité específico para dicha tarea, formado por los responsables de diferentes ámbitos (legal, recursos humanos, operaciones, inversiones, etc) y por el titular de la función fundamental de cumplimiento, que asesora al Consejo y a la dirección de la entidad sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas en el marco de Solvencia II, así como del posible impacto de cualquier modificación de este entorno legal.

B.5 Función de auditoría interna

La función de auditoría interna, tal y como ha sido comentado con anterioridad en el presente informe, se desarrolla de forma externalizada por la firma especializada BDO Auditores, con pleno cumplimiento en cualquier caso de los requerimientos de aptitud y honorabilidad necesarios para el desarrollo de una función fundamental, así como de los requerimientos de calidad y continuidad de servicio, el control del riesgo operacional, y la integración en el sistema de gobernanza, enunciados en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II.

Dicha externalización permite además cumplir con los requerimientos de exclusividad de responsabilidades para la función de auditoría interna establecidos en el artículo 271 del Reglamento Delegado, y con los requisitos de independencia y ausencia de conflictos de intereses promovidos por las Directrices 40 y 41 sobre el Sistema de Gobernanza.

La función de auditoría interna se implementa, en primer lugar, mediante una política de auditoría interna, que posteriormente se refleja en el plan director de ejecución anual.

Dicho plan incluye tanto la verificación del Sistema de Gobierno de la entidad, como de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento y actuarial, así como, de forma particular, la validación del proceso ORSA, y de los procesos de información y comunicación relacionados con el Pilar III de Solvencia II.

Finalmente, de la ejecución de este plan de auditoría se deriva un informe sobre conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración y la posterior verificación del cumplimiento de las decisiones que adopta dicho órgano a partir de las recomendaciones formuladas por la auditoría interna.

B.6. Función actuarial

La función actuarial en Aura Seguros se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, destacando las tareas de coordinación del cálculo de provisiones técnicas, de la adecuación de los modelos base utilizados para dichos cálculos, así como de la suficiencia y calidad de los datos utilizados, procedentes de los diversos sistemas de información, y el pronunciamiento sobre la política general de suscripción, incluyendo consideraciones sobre suficiente de primas.

Asimismo, la función actuarial participa de forma directa en la evaluación de riesgos en el proceso ORSA y en la gestión de determinados riesgos relacionados con su área de conocimientos.

Finalmente, la función actuarial sintetiza todas las tareas realizadas, así como sus resultados y recomendaciones de mejora, en un informe anual que presenta directamente al Consejo y a la dirección de la entidad.

B.7. Externalización

Aura Seguros ha elaborado e implementado una política de externalización acorde con lo establecido en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II, y que actualmente aplica únicamente a la función de auditoría interna, que se realiza mediante externalización con el proveedor BDO Auditores, de gran experiencia en la auditoría y asesoramiento a entidades aseguradoras.

Dicha relación de externalización concreta cumple con todos los parámetros establecidos en el artículo 274 del Reglamento Delegado, tanto en el proceso de selección del proveedor, como en el contenido del contrato de servicios, y como en el cumplimiento de Aura Seguros de los deberes control interno, gestión de riesgos, y verificación de cualificaciones del personal asignado en la función externalizada.

B.8 Cualquier otra información de interés

No hay ninguna otra información relevante

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción determina la pérdida derivada de una modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud de los contratos de seguro suscritos en cada línea de negocio, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

La determinación de la carga de capital derivada del riesgo de suscripción se realiza de conformidad con la formula estándar establecida en el Reglamento Delegado de (UE) 2015/35 de la comisión, de diez de octubre de 2014 y su modificación a través del Reglamento Delegado (UE) 2019/981, con utilización del régimen simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos (Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre).

A continuación vienen definidos cada uno de los riesgos asociados al riesgo de suscripción Vida/Decesos que, conforme la formula estándar, se ha de valorar:

1. Mortalidad: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

2. Longevidad: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

3. Morbilidad y discapacidad: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez.

4. Gastos: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

5. Reversión: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.

6. Reducción: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.

7. Catástrofe: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

En el caso particular de la entidad, el riesgo de suscripción del seguro de vida afecta a los contratos de seguro con cobertura de servicio funerario que, técnicamente, es equiparable a un seguro vida entera de fallecimiento, por lo que no son aplicables los riesgos de Longevidad, Morbilidad y discapacidad y Reversión.

A continuación se presentan los valores de carga de capital de los años 2019 y 2018 para el módulo de riesgo de Suscripción Vida.

	2019	2018
Suscripción Vida	**4.156,01**	**3.408,57**
Diversificación	-1.713,89	-1.366,02
Mortalidad	2.018,98	2.382,06
Longevidad	-	-
Caída	1.722,62	984,17
Gastos	2.099,44	1.381,50
Revisión	-	-
Catastrófico	29,85	28,58

En el caso particular de la entidad, el riesgo de suscripción del seguro de vida afecta a los contratos de seguro con cobertura de servicio funerario que, técnicamente, es equiparable a un seguro vida entera de fallecimiento, por lo que no son aplicables los riesgos de Longevidad, Morbilidad y discapacidad y Reversión.

A continuación se presentan los valores de carga de capital de los años 2019 y 2018 para el módulo de riesgo de Suscripción Vida.

	2019	2018
Suscripción Enfermedad	**522,97**	**501,99**
Diversificación	-	-
Catastrófico	-	-
Enfermedad No Vida	522,97	501,99
Diversificación	-108,23	-88,01
Prima y Reserva	508,33	492,42
Caída	122,87	97,58

Naturaleza de las coberturas cubiertas en las pólizas.

La entidad tiene autorizados los ramos de Decesos, Accidentes y Enfermedad, siendo las garantías principales en cada uno de los anteriores Ramos las que a continuación se relacionan:

Ramo de Decesos:

La prestación del servicio fúnebre contratado, al fallecimiento de cada uno de los asegurados, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la Póliza.

Ramo de Accidentes:

En caso de accidente, el asegurador se obliga a pagar al beneficiario las indemnizaciones pactadas en las condiciones particulares de la póliza, en los supuestos de:

- Invalidez permanente del asegurado.
- Muerte del asegurado.

Ramo de Enfermedad:

Seguro de Hospitalización por intervención quirúrgica:

El asegurador abonará al beneficiario las indemnizaciones diarias contratadas en las condiciones particulares cuando el asegurado sea sometido a una intervención quirúrgica que implique el internamiento hospitalario, dichas indemnizaciones se contarán en función de las pernoctaciones hospitalarias.

Seguro de parto:

El asegurador abonará al beneficiario la indemnización pactada en caso de parto de la persona asegurada. Sea dicho parto, normal o distócico, y sea cual fuere el lugar en donde se produzca.

La contratación de las coberturas de accidentes y de Enfermedad es a elección del asegurado, y se consideran accesorias a la cobertura principal, de decesos, única de contratación obligatoria.

La identificación de los riesgos asociados al riesgo de suscripción tiene como principales componentes:

- El riesgo de mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.
- El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.
- El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.

Descripción de las medidas utilizadas para evaluar los riesgos significativos de suscripción:

Riesgo de Mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.

Metodología:
La obtención de la mortalidad para cada modalidad se realiza por contraste, es decir se parte de una hipótesis de mortalidad estándar Pasem 2010 y Pasem 2019 de 2º Orden, y a partir de ella se determina en qué medida la experiencia real de la entidad se ha desviado de dicho estándar.

En el caso particular de este estudio se han aplicado:

- Las tablas Pasem 2019 de 2º Orden y las tablas Pasem 2010 con separación de género.

Este sistema presenta varias ventajas que consideramos importante resaltar.

- Se centra única y exclusivamente en la mortalidad sin la distorsión que un sistema basado en la siniestralidad pudiera aportar, calcular el porcentaje de siniestralidad implica la utilización de ratios sobre primas y estas, incorporan no solo el coste esperado de mortalidad, sino otros gastos que no están directamente relacionados como los gastos internos y externos.
- La realización del contraste en base a las tablas de mortalidad y a los expuestos al inicio del año es una medida muy aproximada de la parte de la prima que se destina exclusivamente a hacer frente al coste del servicio por defunción.
- Los resultados obtenidos permiten identificar fácilmente mediante las segmentaciones necesarias que grupos de edad, delegaciones o modalidades de póliza presentan una mayor desviación respecto del estándar utilizado.

Pasos necesarios para la obtención del contraste de mortalidad:

A Agrupar por grupos homogéneos de pólizas todas aquellas modalidades que tengan una misma caracterización, en cuanto a la tabla de mortalidad utilizada en su tarificación y tipo de producto. En este sentido las modalidades podrían agruparse por:

- Modalidad.
- Tabla de Mortalidad utilizada en Nota Técnica.
- Forma de Pago.

B Para cada grupo homogéneo de pólizas obtener información sobre los siniestros que se han producido, a partir de las bases de datos que se describen más adelante. La información esencial a considerar es la experiencia de defunciones por edad de ocurrencia de las mismas y el coste del servicio en que se ha incurrido por dicha defunción.

C Contrastar la información descrita en el apartado anterior con el número de defunciones esperado, conforme con la tabla de mortalidad utilizada en el grupo homogéneo y la composición por edades de la cartera perteneciente a dicho grupo homogéneo.

D Obtener los ratios de mortalidad como porcentaje sobre la tabla de mortalidad estándar tanto a nivel de número de defunciones como de coste del servicio.

Con objeto de obtener los ratios de mortalidad anteriormente descritos se procede como a continuación se explica:

Asegurados y Capitales Expuestos:

El número de asegurados inicial (Asegurados Expuestos) se corresponde con el número de asegurados que se encuentran en las pólizas en vigor a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, sobre el que se aplicará la tabla estándar de mortalidad es decir obtendremos el número de siniestros esperados para ese año.

Esta operación se realiza igualmente para los capitales asegurados (inicial + incrementos) para cada asegurado a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, que constituirá los Capitales Expuestos sobre los que igualmente se aplicará la tabla estándar de mortalidad para obtener, de similar modo, el coste esperado por servicios funerarios de cada año.

Para la obtención de los riesgos expuestos se han utilizado los ficheros de cartera en vigor a cierre de cada año que reflejan un detalle suficiente de las carteras en vigor para cada modalidad, en el caso de las modalidades naturales, dicha información se ha completado con los riesgos vigentes en el tramo natural.

Número de Asegurados fallecidos y Costes de Servicio Reales

Paralelamente, se realiza una estadística de frecuencias por año de ocurrencia de siniestro, en base al fichero de siniestros descrito con anterioridad de donde se obtienen el número de defunciones por edad de ocurrencia y el coste de servicio asociados a las mismas.

Finalmente se realiza la comparación de ambas frecuencias de donde se obtiene en qué porcentaje la mortalidad real se adecua a la esperada.

Este proceso se realiza mediante adecuadas segmentaciones por:

- Modalidades de producto
- Género del asegurado.
- Forma de Pago.

Resumen de los resultados obtenidos:

A continuación se detallan los resultados obtenidos para la cartera expuesta inicial y las defunciones observadas durante el año 2019. El contraste se ha realizado sobre los fallecimientos esperados conformes las tablas de mortalidad Pasem 2010, con la finalidad de mantener la comparación de los resultados:

Resumen de resultados exposición asegurados año 2018 y mortalidad en año 2019		
Modalidad	**Ratio en Nº Aseg**	**Ratio en Capitales**
Modalidades Prima Seminatural	71,08%	72,67%
Modalidades Prima Natural	91,44%	92,09%
Modalidades Prima Nivelada	67,62%	67,79%
Media Modalidades	**80,25%**	**80,49%**

Los ratios de mortalidad y de coste de capitales son muy similares, esto se explica por la alta homogeneidad de los capitales asegurados y de los costes del servicio de defunción para todas las pólizas de una misma modalidad.

Cambios normativos en la aplicación de las tablas de mortalidad

Con fecha de 20 de Diciembre de 2019, se recibió por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones una Nota sobre la consideración al cierre del ejercicio 2019 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas.

Desde el segundo semestre de 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), en colaboración con las principales instituciones del sector asegurador y una muy amplia representación de las entidades aseguradoras, ha desarrollado diversos trabajos para la revisión de las principales hipótesis biométricas de los seguros de vida.

En relación con el proceso de revisión de tablas biométricas, con fecha 20 de Diciembre de 2019 la DGSFP dio publicidad a los aspectos que se tendrán en cuenta en sus actuaciones supervisoras de cara al cierre del ejercicio 2019, con el objetivo de clarificar los criterios que, a estos efectos, se consideran relevantes en la formulación de las cuentas anuales de las entidades aseguradoras en el citado cierre, en la determinación de su situación financiera y de solvencia en la misma fecha y en cuanto a las acciones de buen gobierno y transparencia relacionados con la citada revisión:

Balance de Situación y cuenta de resultados: A la vista del proceso de revisión de tablas biométricas descrito y de los plazos necesarios para su culminación, la DGSFP no efectuará objeciones en sus procedimientos de supervisión a que en la formulación del balance de situación y la de cuenta de resultados del ejercicio 2019 se mantengan las hipótesis biométricas aplicadas por las entidades en su contabilidad durante el citado ejercicio, siempre conforme al marco normativo vigente.

Determinación de la situación financiera y de Solvencia: El enfoque económico y la evaluación global del marco de solvencia exigen que la situación financiera y de solvencia se determine conforme a hipótesis realistas. La DGSFP considera que las nuevas tablas biométricas (Pasem 2019 de 2º orden) responden a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia.

Así pues, conforme los criterios enunciados en el mencionado documento de la DGSFP, la aplicación de un sesgo en función de la experiencia de la propia entidad, en las tablas de mortalidad, se considera un parámetro propio de la entidad y consecuentemente su aplicación al sistema de cálculo de la formula estándar en solvencia II debería ser considerado como

un Modelo Interno, sujeto a autorización por parte de la DGSFP, por lo que a 31/12/2019 la entidad no ha aplicado sesgo alguno sobre las tablas de mortalidad Pasem 2019 de 2º Orden.

El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.

Metodología:

La información de partida se basa en la información contable al cierre del ejercicio 2019, en concreto del modelo 6 de la documentación a efectos estadístico contable de las actuales QRT anual de 2019, sobre la que se realizan los siguientes ajustes y reclasificaciones:

Desgloses relativos al destino del gasto de gestión:

- La clasificación por destino, contempla la totalidad de gastos por naturaleza conforme a los siguientes epígrafes:
    - Prestaciones
    - Adquisición
    - Administración
    - Inversiones
    - Otros Gastos
- Se realiza un desglose adicional sobre los gastos de Adquisición, ya que resulta conveniente al objeto de este estudio separar los gastos de producción de las pólizas y los gastos de mantenimiento de cartera.
- El resto de gastos de Adquisición reclasificados por destino se distribuye proporcionalmente a los importes de comisiones de producción y de cartera.
- Los gastos de Administración, Otros gastos se consideran como gastos de mantenimiento de cartera.

Desgloses relativos a la imputación por modalidad:

Para realizar una correcta imputación a cada una de las modalidades sobre aquellas partidas de gasto sobre las que no es posible realizar una imputación directa por modalidad de producto, se han considerado los indicadores (#) que a continuación se relacionan:

Primas Imputadas.
Pólizas en vigor.
Número de Asegurados.
Pagos de siniestros.
Reserva media (Matemática).

} Desglose por modalidad

Estos indicadores se aplican a cada una de las partidas reclasificadas por destino de la siguiente forma:

Gastos por naturaleza Reclasificados por destino		**Prestaciones**	
		Adquisición	
		Administracion	
		Inversiones	
		Otros Gastos	
Funciones	**Nueva Prod**	**Otros Gastos**	
		Comisiones Prod (D)	**Directo**
		Adquisición (Gastos Reclas)	**#Primas Imput.**
	Mantenimiento Cartera	**Comisiones Cartera (D)**	**Directo**
		Adquisición (Gastos Reclas)	**#Primas Imput.**
		Otros Gastos	**#polizas en vigor**
		Adquisición - Prestac.	
		Administración	**#polizas en vigor**
		Prestaciones	**#Pagos siniestros**
Gestión de Inversiones		**Gestión Inversiones**	**#Reservas Mat.**

- Las comisiones de producción y de cartera ya disponen de un desglose por producto por lo que no es necesaria la utilización de un indicador que permita una distribución por producto.

- El resto de gastos de adquisición que vienen reclasificados por destino se reparten en función de las primas imputadas de cada producto.

- Los apartados de Gastos de Administración y de Otros Gastos se distribuyen por producto en función de las pólizas en vigor, en este sentido se optado por obtener la información sobre pólizas y asegurados por modalidad a partir de las bases de datos correspondientes a las carteras en vigor y realizando un contraste de los importes obtenidos con los que facilita el datawarehouse de la entidad.

- Los Gastos de Prestaciones se distribuyen en función de los pagos por siniestros, cuyo desglose sí que se encuentra imputado por modalidad en contabilidad.

- Los Gastos de Inversiones se distribuyen en función de las reservas matemáticas del ejercicio, correspondiente a cada modalidad.

- El número de asegurados, permite calcular los gastos de administración unitarios, que se utilizarán con posterioridad en la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas. La información se ha obtenido de las bases de datos de pólizas vigentes por modalidad.

- Una vez realizados los repartos e imputaciones conforme al anterior esquema, se obtienen los porcentajes relativos a los gastos de adquisición, administración y siniestros para cada una de las modalidades.

- Finalmente se contrastan las diferencias que los porcentajes de gastos reales con los porcentajes obtenidos de las bases técnicas de cada una de las modalidades.

- En los casos en los que la modalidad presenta dos tramos separados en su estructura de gastos de Nota Técnica, a efectos comparativos, se ha realizado una ponderación de los mismos en función del número de asegurados que se encuentra en cada uno de dichos tramos.

Información necesaria

La práctica totalidad de las magnitudes de gastos pueden obtenerse de los registros contables de la entidad en cada uno de los cierres, en particular de los documentos auxiliares que se utilizan para elaborar el modelo 6 de Reclasificación de Gastos por Destino de la Documentación Estadístico Contable (Información al supervisor).

Los datos relativos número de pólizas y asegurados se han obtenido bien de los listados de pólizas en vigor o del (datawarehouse) de la entidad.

El ámbito de las bases de datos cubre la totalidad de las modalidades comercializadas por la entidad.

Resumen de los resultados obtenidos

Año 2019 (miles de euros)

Control de suficiencia	Defunción	%	Accidentes	%	Enfermedad	%	Totales
Gastos de Adquisición	7.319,52	34%	332,80	35%	232,89	39%	7.885,20
Gastos de Administración	4.282,77	20%	66,56	7%	65,69	11%	4.415,01
Gastos de Siniestros	148,96	1%	47,54	5%	17,91	3%	214,42
Total Ingresos Teóricos	**11.751,24**		**446,91**		**316,49**		**12.514,64**
Gastos de Adquisición	7.965,59	37%	338,47	36%	243,21	41%	8.547,27
Gastos de Administración	2.318,68	11%	100,25	11%	62,53	10%	2.481,46
Gastos de Siniestros	449,47	2%	3,35	0%	6,52	1%	459,34
Total Gastos reales	**10.733,73**		**442,07**		**312,26**		**11.488,07**
(Diferencia (superávit	**1.017,51**		**4,83**		**4,22**		**1.026,57**

Año 2018 (miles de euros)

Control de suficiencia	Defunción	%	Accidentes	%	Enfermedad	%	Totales
Gastos de Adquisición	6.749,12	33%	326,24	35%	234,84	39%	7.310,20
Gastos de Administración	3.937,22	19%	65,25	7%	66,24	11%	4.068,70
Gastos de Siniestros	135,95	1%	46,61	5%	18,06	3%	200,62
Total Ingresos Teóricos	**10.822,28**		**438,09**		**319,15**		**11.579,52**
Gastos de Adquisición	7.039,29	35%	332,69	36%	243,49	40%	7.615,47
Gastos de Administración	2.286,92	11%	101,32	11%	65,01	11%	2.453,25
Gastos de Siniestros	489,76	2%	3,66	0%	7,56	1%	500,99
Total Gastos reales	**9.815,97**		**437,66**		**316,07**		**10.569,70**
(Diferencia (superávit	**1.006,31**		**0,43**		**3,08**		**1.009,82**

La entidad presenta en su conjunto un margen de suficiencia de gastos del 8,94% en los gastos estructurales, cuyo origen principal se encuentra en los gastos de Administración, siendo el Ramo de Defunción el que realiza una mayor aportación.

En su conjunto los productos de Aura Seguros presentan en el año 2019 un superávit de 1.026,82 miles de euros, frente a los 1.009,82 miles de euros registrados en el año 2018.

El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.

Metodología:

La obtención de los porcentajes de bajas o caída en los riesgos correspondientes a cada modalidad, se realiza mediante la proyección a futuro de los patrones de caída que se han producido en el pasado con un periodo de observación variable en cada una de las modalidades, pero que en ningún caso es inferior a 7 años.

El sistema utilizado realiza varias pruebas estadísticas conforme a métodos de contrastada fiabilidad, habituales en la determinación de la siniestralidad en ramos de no vida pero que son perfectamente aplicables al propósito del presente estudio. Nos referimos al análisis por medio de triángulos de desarrollo.

De entre las metodologías existentes en este campo se han considerado las que a continuación se detallan:

- **LINK RATIO:** establece cuales son los porcentajes de bajas como factores de paso entre dos años consecutivos, para cada año de desarrollo y considera como estimadores de bajas futuras de los mismos las medias ponderadas de dichos factores de paso.
- **LINK RATIO TENDENCIA:** es una variante del método anterior en la que una vez obtenido el triángulo de factores de paso se realizan regresiones con el fin de estimar cuáles serán los valores de baja futuros.
- **CHAIN LADDER:** es el método más extendido en el análisis de triángulos de desarrollo, establece como factor de paso entre dos años consecutivos la media ponderada de los valores acumulados de dos años consecutivos.
- **CHAIN LADDER (Alisado):** es una variante del método anterior en el que se corrigen aquellos valores en los factores de paso que presentan una mayor desviación respecto de la media de todos los años, sustituyendo los mismos por el valor proyectado resultante de la expresión obtenida mediante regresión de los datos para ese año de desarrollo.

Pasos necesarios para la obtención de los porcentajes de baja por años.

1. Se han obtenido para cada una de las modalidades existentes a fecha de análisis, información sobre el número de riesgos que se han dado de alta en cada uno de los años. Las altas consideradas corresponden a:

   a. Altas de pólizas con inclusión de los riesgos correspondientes.
   b. Inclusión de riesgos en pólizas ya existentes.
   c. Reapertura de riesgos que previamente se habían dado de baja, siempre que dichas bajas se produjeran en año distinto al de reapertura.

2. Se han obtenido, para cada grupo de riesgos de alta por (año y modalidad) el número de bajas que en cada año de desarrollo se producen, desde el mismo año de alta hasta el año final del análisis.

3. Se ordenan convenientemente los datos anteriores y se obtienen de esta manera los indicadores que, mediante los métodos anteriormente descritos permiten proyectar el comportamiento de las bajas a futuro.

4. Se obtienen los porcentajes de baja por cada año, tanto de la situación inicial, como de la situación estimada de bajas a futuro.

5. Finalmente, se elige de entre los métodos utilizados, aquel que presenta una mejor consistencia, entendiendo ésta como aquella en que para cada año el patrón de bajas presenta menos desviación.

Información necesaria:

Información sobre riesgos (asegurados) que contengan los siguientes registros:

1. Modalidad.
2. Número de asegurados dados de alta por año. N_t
3. Número de asegurados de baja por año de desarrollo para cada grupo inicial de año.
   ba_t^{t+r} **(bajas derivadas de cancelaciones NO de defunciones)**

La información viene estructurada tal y como se presenta en el siguiente esquema:

Modalidad (M)

		Año de desarrollo								
Año Efecto	Inicial	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	----------	t+10
2002	N_{2002}	ba_{2002}^{2003}	ba_{2002}^{2004}	ba_{2002}^{2005}	ba_{2002}^{2006}	ba_{2002}^{2007}	ba_{2002}^{2008}	ba_{2002}^{2009}		ba_{2002}^{2012}
2003	N_{2003}	ba_{2003}^{2004}	ba_{2003}^{2005}	ba_{2003}^{2006}	ba_{2003}^{2007}	ba_{2004}^{2008}	ba_{2005}^{2009}	----------		
2004	N_{2004}	ba_{2004}^{2005}	ba_{2004}^{2006}	ba_{2004}^{2007}	ba_{2004}^{2008}	ba_{2004}^{2009}	----------			
2005	N_{2005}	ba_{2005}^{2006}	ba_{2005}^{2007}	ba_{2005}^{2008}	ba_{2005}^{2009}	----------		ba_{2002}^{2012}		
2006	N_{2006}	ba_{2006}^{2007}	ba_{2006}^{2008}	ba_{2006}^{2009}	----------		ba_{2002}^{2012}			
2007	N_{2007}	ba_{2007}^{2008}	ba_{2007}^{2009}	----------		ba_{2007}^{2012}				
2008	N_{2008}	ba_{2008}^{2009}	----------		ba_{2008}^{2012}					
⋮	⋮	⋮								
2010	N_{2010}	ba_{2010}^{2011}	ba_{2008}^{2012}							
2011	N_{2011}	ba_{2011}^{2012}								
2012	N_{2012}									

Con:

N_t Número asegurados dados de alta en año t

ba_t^{t+r} Número de bajas en año t+r de asegurados dados de alta en t

Se incluyen igualmente las bajas que se producen en el mismo año de alta (año de desarrollo t+0).

No se ha considerado un desglose por garantías puesto que las pólizas objeto de análisis tienen, en todo caso, como garantía principal, la de defunción y como garantía complementaria opcional, la de accidentes, no pudiendo existir la segunda sin la primera.

Ámbito de la información:

El ámbito de la información se refiere a la situación a 31/12/2019, para toda la información histórica disponible.

En cada una de las modalidades se han seleccionado aquellos años, a partir de los cuales la información permite la construcción de unos triángulos de desarrollo y la realización de una proyección de bajas con fiabilidad.

Las modalidades que han sido objeto de observación por parte de este estudio son las que a continuación se relacionan:

Modalidad	Tipo de Seguro	Años de análisis		Nº Años
Protección Familiar N08	Seguro Vida entera a prima nivelada	2008	2019	12
Protección Familiar N99	Seguro Vida entera a prima nivelada	1999	2019	21
Protección Familiar N46	Seguro Vida entera a prima nivelada	1995	2019	25
Protección Familiar U83	Seguro Vida entera a prima nivelada	2007	2019	13
Protección Familiar S10	Seguro Vida entera a prima Seminatural	2009	2019	11
Protección Familiar S65	Seguro Vida entera a prima Seminatural	2005	2019	15
Protección Familiar S70	Seguro Vida entera a prima Natural	2008	2019	12
Protección Familiar S75	Seguro Vida entera a prima Natural	2005	2019	15

Evolución proyectada de bajas

Los métodos utilizados en la estimación de las bajas futuras presentan bastante similitud en los resultados obtenidos con la aplicación de las distintas metodologías de proyección, la comparación con los patrones de caída obtenidos en el año 2019, se revelan consistentes con las circunstancias de las carteras analizadas, se observan altos porcentajes de bajas en los primeros años de vigencia de la póliza que luego, de una forma más o menos irregular, presentan una tendencia decreciente.

A continuación se presenta gráficamente el patrón de bajas proyectado a 2018 y 2019, para el conjunto de modalidades anteriormente relacionado:

C.2 Riesgo de mercado:

Aura S.A. de Seguros calcula su Capital de Solvencia Obligatorio anualmente, al cierre de cada ejercicio, siguiendo la metodología prevista en la fórmula estándar.

El método de cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio mediante la fórmula estándar viene descrito en el Artículo 70 del RDOSSEAR, en el Capítulo V del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio y su modificación a través del Reglamento Delegado (UE) 2019/981, y en las Directrices y Especificaciones Técnicas emitidas por EIOPA, que resultan de directa aplicación a los estados miembros.

Exposición al riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos e instrumentos financieros Bajo el riesgo de mercado se incluyen los riesgos de tipos de interés acciones, divisas e inmuebles, así como el riesgo de crédito derivado de los activos financieros, que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores, riesgo de crédito y riesgo de concentración de emisores.

Submódulos del riesgo de Mercado:

1. Tipo de Interés: El cálculo de la carga por tipo de interés tiene en consideración el shock que sobre el valor actual de estas corrientes de flujo puede provocar una modificación de la curva de tipos de interés sin riesgo en el impacto neto de activos y pasivos.

2. Renta Variable: El riesgo de renta variable tiene como finalidad la valoración de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

Tal y como establece el Artículo 168 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 y su modificación a través del Reglamento Delegado (UE) 2019/981, la carga de capital prevista se establece en función de las categorías de las participaciones siguientes:

- Tipo 1: Acciones cotizadas en mercados regulados de países miembros del Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE) o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Europeos (en adelante, OCDE), con una carga de capital del 39% del valor de mercado de dichas acciones

- Tipo 2: Acciones cotizadas en mercados bursátiles de países que no sean miembros del EEE o de la OCDE o acciones no cotizadas, así como las acciones no cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectivas que no se encuentren sometidas a un proceso de enfoque de transparencia, con una carga de capital del 49% del valor de mercado de dichas acciones.

3. Inmuebles: El riesgo de inmuebles tiene por finalidad medir la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria

.

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento Delegado (UR) 2015/35, el capital obligatorio frente al riesgo inmobiliario será igual a la pérdida de fondos propios básicos que resultaría de una disminución instantánea del valor de los bienes inmuebles en un 25%.

Los activos que se encuentran sujetos a esta tipología de riesgo son los inmuebles de los que Aura Seguros es titular, tanto si estos se encuentran destinados a uso propio como si se encuentran arrendados a terceros y figuran como inversiones inmobiliarias, valorados en función de su valor razonable conforme las últimas tasaciones realizadas:

4. Concentración: El riesgo de concentración valora el posible impacto de impago de una exposición de activo (o activos financieros) en un mismo emisor (o grupo emisor) en función del grado de concentración de las posiciones en dicho emisor. (Artículos 182 a 187 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su modificación a través del Reglamento Delegado (UE) 2019/981.

El riesgo de concentración, por consiguiente, viene referido a los riesgos derivados bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

El capital obligatorio por concentración de riesgo de mercado se calculará sobre la base de exposiciones uninominales. A estos efectos, las exposiciones que pertenezcan al mismo grupo corporativo se tratarán como una exposición uninominal.

La exposición en el caso de impago frente a una contraparte será la suma de las exposiciones frente a esa contraparte y, de forma análoga, los bienes inmuebles que se encuentren ubicados en un mismo edificio se considerarán un único bien inmueble.

A efecto del cálculo de la carga de capital, se tendrán en cuenta aquellos activos que superen un determinado umbral de exposición, calculado en función de la totalidad de los activos desglosados por emisor, al cual se le aplicará un factor de riesgo en función de la categoría del activo y la calificación crediticia de dicho emisor. En este último sentido es importante remarcar que la deuda soberana así como otros tipos de Renta fija pública no generan carga de capital.

5. Diferencial de crédito: El cálculo de la carga de capital con origen en el diferencial de crédito toma como base aquella parte de los activos financieros que tienen capacidad de generar flujos futuros en un plazo determinado, y que se pueden ver afectados, en mayor medida, ante un cambio en la calificación crediticia del emisor. El Riesgo de diferencial viene regulado en los artículos 175 a 181 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 y su modificación a través del Reglamento Delegado (UE) 2019/981.

El Riesgo de Diferencial de Crédito valora la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La carga de capital será mayor cuanto menor sea la calificación crediticia de la emisión y cuanto mayor sea su duración financiera. En este sentido, cabe mencionar la renta fija pública europea que no genera carga de capital.

En concreto, los activos de Renta fija, los préstamos concedidos y las imposiciones a plazo fijo son los activos sobre los que se calcula riesgo de diferencial de crédito.

6. El riesgo de divisa: El riesgo de divisa mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

El capital obligatorio por riesgo de divisa será igual a la suma de los capitales obligatorios por riesgo de divisa por cada una de las monedas extranjeras. Se considerará que las inversiones en acciones de tipo 1 y las acciones de tipo 2 que coticen en mercados bursátiles que operen con diferentes monedas son igualmente sensibles a la moneda de su cotización principal, así mismo se considerará que los inmuebles son sensibles a la moneda del país en que estén ubicados (artículo 188 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35).

Se consideran monedas extranjeras aquellas distintas de las que se utilizan para elaborar los estados financieros de la entidad.

A continuación se presentan los valores de carga de capital de los distintos submódulos del riesgo de mercado.

	2019	2018
Mercado	**5.532,43**	**4.286,34**
Diversificación	-2.096,64	-1.144,42
Tipo de interés	678,10	752,95
Renta Variable	1.186,75	487,01
Inmuebles	1.740,15	1.752,33
Diferencial	2.626,56	2.043,86
Concentración	860,15	132,81
Divisa	537,35	265,80

Composición de las inversiones financieras:

El valor de mercado y la composición de las inversiones, de acuerdo a los riesgos asociados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Categoría de Activo	2019	2018
Deuda Privada	58,46%	58,75%
(Inmuebles (uso propio	17,52%	21,52%
Deuda Pública	11,83%	5,43%
Fondos de Inversión	9,91%	11,24%
Prestamos	1,58%	2,15%
Acciones Cotizadas	0,37%	0,41%
(Inmuebles (Inversión	0,33%	0,49%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

La observación de los riesgos derivados de los activos financieros, se centra en la exposición por tipo de activo de:

- La calificación crediticia
- El país correspondiente al emisor
- El sector económico.
- La duración financiera (en bonos de renta Fija)
- Divisa

C.3 Riesgo Crediticio:

Renta Fija:

Calificación Crediticia:

	2019	2018
BBB	70,70%	61,93%
A	17,16%	21,23%
BB	7,87%	11,15%
AA	3,90%	5,18%
AAA	0,37%	0,51%
Totales	100,00%	100,00%

Todos los títulos de Renta fija se encuentran cotizados en mercados de cotización oficial, el mayor porcentaje de títulos presenta una calificación crediticia "BBB" que recoge toda la deuda pública española.

País del Emisor:

País Emisor	2019	País Emisor	2018
España	21,30%	España	30,02%
Irlanda	14,24%	Portugal	7,05%
Alemania	10,71%	Francia	6,74%
Reino Unido	7,59%	Alemania	6,36%
Portugal	7,38%	Estados Unidos	5,91%
Francia	7,31%	Reino Unido	5,66%
Luxemburgo	6,70%	Finlandia	4,42%
Estados Unidos	3,60%	Luxemburgo	4,39%
Italia	3,08%	Canadá	3,96%
Canadá	2,29%	Italia	3,75%
México	1,70%	México	2,11%
(Otros Países ≤2%	14,10%	Otros Países ≤2%	19,63%
Totales	**100%**	**Totales**	**100,00%**

A 31 de diciembre de 2019 el 78,30% de los activos financieros en renta fija corresponden a emisores de la unión económica europea.

Sector Económico:

Sector Económico	2019	2018
Otra intermediación monetaria	33,93%	34,62%
Administración Pública	16,02%	20,10%
Seguros de vida	6,85%	8,37%
Extracción materias energéticas	7,84%	7,31%
Telecomunicaciones	4,82%	5,93%
Suministro de energía	4,99%	4,26%
Fabricación de productos farmacéuticos	--	3,44%
Comercio al por menor	4,20%	--
Ingeniería civil	3,39%	2,51%
Otros Sectores económicos	17,97%	13,45%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

El 16,00% de los títulos de renta Fija corresponden al Sector público, en su mayor parte Deuda de Administraciones Públicas centrales o autonómicas. Los restantes sectores con un peso material son otra Intermediación monetaria, seguros de vida, industrias energéticas, extractivas y telecomunicaciones.

Duración financiera:

Duración Financiera	2019	2018
menos a un año	6,33%	3,04%
Entre 1 y 2 años	1,93%	6,25%
Entre 2 y 3 años	6,78%	2,12%
Entre 3 y 4 años	12,69%	9,68%
Entre 4 y 5 años	16,78%	11,18%
Entre 5 y 6 años	11,71%	20,56%
Entre 6 y 7 años	16,19%	9,08%
Entre 7 y 8 años	13,36%	11,12%
Entre 8 y 9 años	2,48%	10,15%
Entre 9 y 10 años	7,13%	6,90%
igual a 10 años o mayor	4,62%	9,94%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

La duración financiera media ponderada de los títulos de renta fija se sitúa en 5,47 años, pese a que es difícil realizar una cobertura de flujos de los pasivos, debido a la naturaleza de los riesgos cubiertos (fallecimiento), y a la duración de los contratos (vida entera) se atiende fundamentalmente al riesgo de los propios títulos, no concentrando posiciones en títulos cuyo vencimiento se sitúe más allá de diez años.

Divisa:

La totalidad de la renta fija de la entidad se encuentra nominada en euros

Renta Variable:

La posición de la entidad en activos financieros de renta variable representa, en su conjunto sólo el 0,41% del total de las inversiones, de las cuales el 100% corresponden a acciones con cotización oficial.

A continuación se presenta el desglose de los títulos de renta variable por emisor:

Emisor	2019	2018
Pernod Ricard SA	35,24%	34,25%
Sanofi	23,27%	21,24%
Iberdrola	16,09%	13,30%
Telefónica SA	19,67%	25,06%
ENI SPA	5,73%	6,15%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

Calidad Crediticia:

Atendiendo a la calidad crediticia del emisor la distribución de la renta variable es la siguiente:

Rating Emisor	2019	2018
BBB	70,99%	72,60%
AA	23,27%	21,24%
A	5,73%	6,15%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

País del Emisor:

El desglose de los títulos de renta variable en función del país del emisor es el siguiente:

País	2019	2018
España	35,75%	38,35%
Alemania	5,73%	6,15%
Italia	58,51%	55,49%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

La totalidad de los emisores de renta variable se encuentran localizados en la Unión Europea.

La inversión en Renta variable presenta una alta actividad o rotación, siendo limitado su volumen en el total de activos de la entidad los títulos se adquieren y se venden en cuanto se presentan situaciones favorables para ello.

Sector económico

Sector del Emisor	2019	2018
Alimentación	35,24%	34,25%
Farmacéutico	23,27%	21,24%
Telecomunicaciones	19,67%	25,06%
Suministro Energético	16,09%	13,30%
Extractiva	5,73%	6,15%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

Divisa:

La totalidad de los títulos de renta fija se encuentran nominados en euros

Fondos de Inversión:

La participación de las instituciones de inversión colectiva en el total de los activos financieros de la entidad es de un 9,18% a 31/12/2019. La inversión en esta modalidad de activos presenta la ventaja de su diversificación implícita y baja volatilidad, por la vocación de los fondos, por otra parte, la liquidez inmediata de los mismos asegura el mantenimiento de un nivel de efectivo suficiente para hacer frente a las obligaciones inmediatas de la entidad.

La actividad de compra y venta en los fondos es moderada.

La entidad lleva a cabo la aplicación del enfoque de transparencia que establece el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El enfoque de transparencia se centra en el análisis de los instrumentos financieros subyacentes en las instituciones de inversión colectivas, con objeto de tener una visión detallada de los mismos así como poder aplicar a cada uno de dichos subyacentes el tratamiento particular que deben tener en la determinación de su carga de capital conforme a la formula estándar de Solvencia II.

Categoría de Activo:

Categoría	2019	2018
Deuda Privada	17,64%	24,58%
Deuda Pública	11,05%	32,16%
Renta Variable	10,73%	25,57%
Derivados	6,63%	2,63%
Efec. Y Dep Equivalentes	7,51%	5,18%
Fondos de Inversión	45,86%	9,75%
Otros Activos	0,57%	0,13%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

Calidad crediticia

Rating Emisor	2019	2018
Sin rating	70,28%	53,43%
BBB	13,26%	25,41%
A	6,55%	8,43%
AA	5,82%	4,37%
AAA	2,18%	5,22%
BB	0,98%	2,06%
B	0,93%	1,09%
Total	**100,00%**	**100,00%**

El porcentaje correspondiente a la categoría "Sin rating" corresponde a emisiones de renta variable y de otros activos subyacentes en donde la calificación crediticia no ha sido informada.

País

País	2019	2018
Estados Unidos	22,88%	14,96%
España	10,63%	21,67%
Francia	3,98%	10,51%
Alemania	3,63%	6,54%
Italia	2,73%	8,79%
Reino Unido	2,33%	8,94%
Resto de Países < 5%	53,82%	28,59%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

Inmovilizado material para uso propio e inmuebles ajenos a los destinados al uso propio:
La mayor parte de los inmuebles forma parte de la red comercial de la entidad, la sede central se encuentra en Santa Coloma de Gramenet.

Población	2019	2018
Santa Coloma de Gramenet	47,61%	47,96%
San Lucar de Barrameda	13,49%	13,19%
Sevilla	12,75%	12,25%
Valencia	8,81%	8,78%
Mallorca	7,19%	7,26%
Jaén	5,91%	6,21%
Málaga	2,40%	2,14%
Ripollet	1,84%	2,21%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

El único inmueble que no se encuentra destinado a uso propio se encuentra en la población de Ripollet.

La entidad ha actualizado durante el presente ejercicio 2019 la totalidad de los inmuebles de su propiedad.

Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a distintas cuentas en entidades financieras, con plazos de vencimiento no superiores al año.

Concentraciones de riesgo Significativas

Las concentraciones de riesgo por emisor más significativas, para el conjunto de los instrumentos financieros que a continuación se relacionan, son los siguientes:

Categoría de Activo	2019	2018
Deuda Privada	60,21%	61,52%
Inmuebles Uso propio	17,52%	21,54%
Deuda Pública	12,92%	9,04%
Acciones Cotizadas	1,43%	3,29%
Prestamos	1,58%	2,15%
Fondos de Inversión	4,55%	1,10%
Otros Activos	1,46%	0,87%
Inmuebles (Inversión	0,33%	0,49%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

La anterior categorización se ha realizado tras la aplicación del enfoque de transparencia en los fondos de inversión, es decir sustituyendo el importe total de los mismos por el valor de los subyacentes que los componen y agregando los mismos a aquellos activos de inversión directa. Se verifica que las posiciones en deuda pública y privada, así como las acciones cotizadas incrementan su porcentaje permaneciendo el resto de activos con la misma distribución.

Desglose de concentraciones por emisor:

Grupo Emisor	%Total	Grupo Emisor	%Total
BANCO SANTANDER, S.A.	7,48%	Immofinanz AG	1,51%
CAIXABANK, S.A.	5,05%	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	1,51%
Tesoro Público Español	4,72%	Republic of Poland	1,51%
Lloyds Banking Group PLC	4,01%	General Motors Financial Co Inc	1,51%
Portugal, Republik	3,43%	Mylan Inc	1,51%
Sampo PLC	2,78%	Grenke Finance PLC	1,49%
Petroleos Mexicanos (PEMEX)	2,68%	Canadian Imperial Bank of Commerce	1,44%
Repsol International Finance B.V. Repsol S.A.	2,26%	Deutsche Bank AG	1,44%
Auchan Holding S.A.	2,23%	Sacyr S.A.	1,39%
BANCO DE SABADELL, S.A.	2,17%	Volkswagen International Finance NV	1,19%
Comunidad Autónoma de Madrid	2,14%	Takeda Pharmaceutical Co Ltd	1,18%
Aviva PLC	1,95%	Blackstone Property Partners Europe	1,13%
EDP Finance B.V.	1,90%	Nortegas Energía Distrubución SAU	1,13%
Hochtief AG	1,88%	Vodafone Group PLC	1,12%
Societe Fonciere Lyonnaise (SFL)	1,85%	Vivat N.V.	1,12%
Empresa Naviera Elcano S.A.	1,84%	Gas Natural Fenosa Finance B.V.	1,12%
EFACEC Power Solutions SGPS, SA	1,82%	Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U.	1,12%
Citycon Treasure B.V	1,81%	Berlin Hyp AG	1,11%
ZF Europe Finance B.V.	1,80%	Raiffeisenlandesbank Oberoesterreich AG	1,07%
Altarea S.C.A.	1,77%	Illinois Tool Works Inc.	0,81%
Telefónica S.A.	1,76%	Petrobras Global Finance B.V	0,80%
FCC Servicios Medio Ambiente Hld. SAU	1,75%	SPP Infrastructure Fing B.V	0,79%
Logicor Financing SARL	1,58%	ENEL Finance Intl. N.V.	0,78%
Italian Government	1,55%	The Goldman Sachs Group	0,78%
Republic of Romania	1,55%	Gobierno Vasco	0,78%
Electricite de France SA (E.D.P.)	1,54%	Fairfax Financial Holding Limited	0,77%
WPC Eurobond B.V.	1,53%	RTE Réseau de Transport d Electricité SA	0,77%
Intercontinental Hotels Group	1,52%	Europ. Fin. Stab. Facility (EFSF)	0,77%
		Totales	**86,35%**

El anterior cuadro relaciona las principales concentración por contrapartida financiera, que intervienen en el riesgo de concentración, se constata la alta diversificación en contrapartidas entre los emisores.

Sensibilidad al Riesgo:

La variación del valor de los activos de renta fija y depósitos expuestos ante un cambio en la estructura de cambios de interés sin riesgo, constituye el principal análisis de sensibilidad al riesgo.

En este sentido se presenta a continuación el efecto sobre el valor, conforme a solvencia II, de un movimiento paralelo de la curva de interés sin riesgo conforme con las siguientes hipótesis.

Hipótesis

- Curva base EIOPA con ajuste de volatilidad publicada a 31/12/2019.
- Tipo de desplazamiento paralelo con evolución entre +0.10% y +2,00%
- Tipo de desplazamiento paralelo con la misma evolución pero a partir de la curva EIOPA sin ajuste de volatilidad.

A continuación se presenta el mapa de flujos financieros procedentes de los activos financieros de renta fija:

Mapa de Flujos no actualizado	2019	2018
Año 1	7,75%	4,50%
Año 2	2,79%	6,94%
Año 3	5,35%	2,56%
Año 4	11,63%	6,11%
Año 5	11,98%	12,11%
Año 6	16,02%	8,37%
Año 7	12,91%	15,17%
Año 8	12,00%	11,44%
Año 9	6,92%	9,56%
Año 10	2,31%	6,41%
Año 11	7,43%	3,91%
Año 12	1,77%	9,12%
Año 13	0,02%	2,18%
Año 14	0,02%	0,04%
Año 15	0,02%	0,04%
Año 16	0,02%	0,15%
Año 17	1,05%	0,04%
Año 18	0,00%	1,30%
Año 19	0,00%	0,01%
Año >19	0,00%	0,03%

Resultados

Δ Curva	Eiopa con A.V.	Eiopa sin A.V.
0	100,00%	100,00%
0,001	99,21%	99,20%
0,002	98,43%	98,41%
0,003	97,66%	97,63%
0,004	96,90%	96,86%
0,005	96,15%	96,09%
0,006	95,41%	95,34%
0,007	94,67%	94,59%
0,008	93,94%	93,86%
0,009	93,22%	93,13%
0,010	92,51%	92,41%
0,011	91,81%	91,69%
0,012	91,11%	90,99%
0,013	90,42%	90,29%
0,014	89,74%	89,60%
0,015	89,07%	88,92%
0,016	88,40%	88,24%
0,017	87,74%	87,58%
0,018	87,09%	86,92%
0,019	86,44%	86,26%
0,020	85,81%	85,62%

Puede observarse la escasa diferencia de valor como resultado de cambiar el ajuste por volatilidad, como consecuencia de las cortas duraciones financieras de los activos de renta fija, que se sitúa en los 5,47 años, como se ha mencionado anteriormente.

C.4. Exposición al Riesgo de liquidez:

La naturaleza de los riesgos cubiertos por la entidad no dan lugar a exposición al riesgo de liquidez, el importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, tendrían justificación en Best Estimates negativos en las provisiones técnicas, que no se han producido, en la línea de negocios del seguro de decesos.

Por otra parte los beneficios esperados incluidos en las primas futuras correspondientes a la línea de negocio de Protección de ingresos (Accidentes y Enfermedad) se consideran poco significativos.

C.5. Riesgo Operacional:

El capital obligatorio por riesgo operacional reflejará los riesgos operacionales siempre que no estén ya incluidos en los módulos de riesgo anteriormente mencionados.

En las operaciones de seguro y de reaseguro, el cálculo del capital obligatorio por riesgo operacional tomará en consideración el volumen de esas operaciones, que se determinará a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas en relación con esas obligaciones de seguro y de reaseguro. En este caso, el capital obligatorio por los riesgos operacionales no sobrepasará el 30% del capital de solvencia obligatorio básico correspondiente a tales operaciones de seguro y de reaseguro.

A continuación se presentan los valores de carga de capital por riesgo operacional para los años 2019 y 2018:

	2019	2018
Operacional	916,72	857,67

La entidad dispone de una aplicación que le permite realizar el seguimiento de los eventos negativos que puedan constituir un riesgo operacional, dicha aplicación contiene un mapa completo de los procesos de la entidad en donde quedan identificados los riesgos que en cada área de negocio son susceptibles de tener un seguimiento.

Por otra parte la aplicación contiene el mandato del órgano de administración de la Sociedad, así como cada una de las políticas relativas a funciones fundamentales del sistema de gobierno de la entidad,

Con las periodicidades marcadas en el mismo sistema de control, los distintos responsables de cada área de negocio van dejando evidencias del cumplimento de las acciones encaminadas a reducir el riesgo operativo, así como a cumplimentar los eventos negativos que pueden constituir un perjuicio en la calidad de los datos o en la reputación de la sociedad.

La aplicación, realiza un informe de gestión de los procesos que sirve de base a Auditoría Interna para realizar la revisión anual sobre los sistemas de control interno de la entidad, adicionalmente también realiza un informe de los porcentajes del cumplimento de las acciones que cada área de negocio tiene establecidas por el mandato, la normativa interna y externa.

Durante el ejercicio 2019, la entidad ha continuado ampliando a las distintas áreas de la entidad los controles necesarios para una correcta supervisión del riesgo operativo, así mismo se han realizado manuales de procedimientos que establecen metodologías y controles en función actuarial, siniestros e inversiones.

Destaca la integración en el sistema de gestión de riesgos dos nuevos procesos: "Marketing" y "Contact Center". Sus políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración, se han elaborado sendos manuales de procedimientos y se monitorizan a través de la herramienta informática. El proceso de Protección de Datos ha sido revisado y reformado debido a la entrada en vigor de la nueva normativa.

También se han cumplido las obligaciones previstas en los procesos transversales "Externalizaciones", "Conflicto de intereses" y "Autorizaciones y límites" en todos los Departamentos afectados. En el primer semestre del año 2020 se realizarán los informes anuales previstos.

Además, se revisaron los riesgos de todos los procesos de la compañía, eliminando del mapa de riesgos aquellos que habían desaparecido o estaban erróneamente definidos; los que subsistieron, fueron analizados y se revisó su evaluación.

C.6. Otros Riesgos Significativos:

El riesgo de contraparte valora la pérdida potencial derivada del incumplimiento inesperado o deterioro en la solvencia de contrapartes de la Sociedad. Su valoración se realiza en función de la tipología de activo así como de la calificación crediticia de los mismos. De nuevo los riesgos que suponen más impacto proceden de posiciones en entidades de crédito con baja calificación crediticia.

El módulo del riesgo de incumplimiento de la contraparte deberá reflejar las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Este módulo abarcará los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulización y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el sub-módulo de riesgo de diferencial.

El módulo tendrá en cuenta las garantías u otras fianzas poseídas por las empresas de seguros o de reaseguros o por cuenta suya y los riesgos asociados a dichas garantías y fianzas.

Las exposiciones uninominales pueden encontrarse clasificadas, en función de su categoría, en dos tipos:

Tipo 1:

- Contratos de reducción de riesgo mediante reaseguro, entidades de cometido especial, titulizaciones de seguro y derivados.
- Efectivo en bancos.
- Depósitos en empresas cedentes.
- Compromisos recibidos por una empresa de seguros o reaseguros que se hayan exigido pero no estén desembolsados.

Tipo 2:

- Cuentas a cobrar de intermediarios de seguro.
- Deudas de tomadores de seguro.
- Préstamos hipotecarios.
- Depósitos en empresas cedentes

A continuación se presentan los valores calculados de carga de capital en 2019 y 2018 por riesgo de contraparte:

	2019	2018
Contraparte	**566,79**	**376,34**
Diversificación	-39,11	-20,82
Tipo 1	296,81	283,57
Tipo 2	309,09	113,60

C.7. Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Activos

El balance comparativo de 2019 y 2018 (en miles de euros) se presenta seguidamente, a efectos de simplificar la información, los epígrafes con saldo nulo han sido ocultados.

Activo	Valor Contable 2019	Valor de Solvencia 2019	Valor Contable 2018	Valor de Solvencia
Fondo de Comercio	**0,00**		**0,00**	
Costes de Adquisición Diferidos	**11.685,51**		**9.292,32**	
Activos intangibles	**54,21**	**0,00**	**7,21**	**0,00**
Activos por impuesto diferido	**106,05**	**6.656,72**	**184,22**	**4.367,96**
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	**0,00**	**0,00**	**233,27**	**233,27**
Inmovilizado material para uso propio	**8.142,22**	**6.832,72**	**8.168,53**	**6.854,58**
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	**31.270,53**	**31.547,36**	**24.084,10**	**24.305,45**
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	127,89	127,89	152,75	154,74
Acciones	142,48	142,48	131,79	131,79
Acciones - cotizadas	142,48	142,48	131,79	131,79
Bonos	27.133,80	27.410,64	20.220,60	20.439,96
Deuda pública	4.564,18	4.611,54	4.276,81	4.327,29
Deuda privada	22.572,62	22.799,10	15.943,78	16.112,67
Fondos de inversión	3.866,35	3.866,35	3.578,96	3.578,96
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	**615,10**	**617,49**	**683,75**	**686,17**
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	35,10	35,10	43,75	43,75
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	580,00	582,38	640,00	642,42
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	**8.571,18**	**649,71**	**6.533,56**	**633,87**
Créditos por operaciones de reaseguro	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Otros créditos	**982,25**	**982,25**	**122,23**	**122,23**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.337,18**	**3.337,18**	**3.406,48**	**3.406,48**
Otros activos, no consignados en otras partidas	**279,22**	**0,00**	**221,79**	**0,00**
TOTAL ACTIVO	**65.043,46**	**50.623,44**	**52.937,47**	**40.610,02**

Principales diferencias utilizadas en la valoración de los activos bajo normativa local y bajo solvencia II.

A continuación para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I del presente informe, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes tanto a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II. Todos los importes vienen expresados en miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0010	11.685,51	-11.685,51	0,00
207	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas		9.250,12	-9.250,12	0,00
480	Gastos anticipados		17,40	-17,40	0,00
481	Comisiones y gastos de adquisición		2.417,99	-2.417,99	0,00

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado intangible	R0030	54,21	-54,21	0,00
206	Aplicaciones informáticas		465,84	-465,84	0,00
202	Concesiones administrativas		1,17	-1,17	0,00
209	Anticipos inmovilizaciones intangibles		11,50	-11,50	0,00
280	Amortización del inmovilizado intangible		-424,30	424,30	0,00

En conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán los activos intangibles a cero a no ser que dicho activo intangible pueda venderse por separado.

Por tal motivo los Derechos económicos derivados de carteras de pólizas así como las comisiones y gastos de adquisición deben ajustarse a cero en el balance de solvencia.

La partida de aplicaciones informáticas neta de su amortización acumulada, las concesiones administrativas y otras inmovilizaciones intangibles, por los mismos motivos expuestos anteriormente debe ser ajustada a cero en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Activos por impuestos diferidos	R0040	106,06	6.550,66	6.656,72
4709	Hacienda pública deudora por devolución impuestos		0,00		0,00
4740	Activos por diferencia temporarias deducibles		106,06		106,06
	Activos fiscales		106,06	0,00	106,06
	Activos por impuestos diferidos solvencia II			6.550,66	6.550,66

El detalle de los Activos por impuestos diferidos de Solvencia II derivan del efecto fiscal de los ajustes realizados en el Balance contable para obtener los importes bajo Solvencia II, el detalle de dicho efecto fiscal en el activo, se desglosa a continuación:

Epígrafe del Balance	Ajuste	Impto. Diferido
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	11.685,50	
Inmovilizado Intangible	54,21	
Inmovilizado material para uso propio	1.596,38	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	7.921,47	
Otros activos	279,22	
Margen de riesgo no Vida	83,05	
Margen de riesgo Vida	4.582,82	
Ajustes en valor contable	26.202,65	6.550,66

Los activos por impuestos diferidos que contablemente recogen las cuentas de hacienda pública deudora por devolución de impuestos y las diferencias temporarias deducibles, incorporan el ajuste fiscal correspondiente a los cambios de valor, como consecuencia de la traslación, conforme a solvencia II, al Balance económico.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado material para uso propio	R00650	8.142,22	-1.309,50	6.832,72
2101	Terrenos y Bienes Naturales		3.651,29		
2111	Construcciones, Inmovilizado Material		4.813,94		
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		-1.099,73		
291	Deterioro de valor del inmovilizado material		-819,66		
	Valor Inmuebles de uso propio		**6.545,84**	**286,88**	**6.832,72**
216	Mobiliario		1.284,22		
2816	Amortización del Mobiliario		-694,61		
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones		156,62		
	Total Mobiliario		**746,24**	**-746,24**	**0,00**
215	Otras Instalaciones		938,54		
2815	Amortización otras Instalaciones		85,64		
231	Construcciones en curso		-376,95		
217	Equipos proceso información		329,38		
2817	Amortización Equipos proceso información		-274,44		
212	Instalaciones Técnicas		236,03		
2812	Amortización Instalaciones Técnicas		-88,05		
	Total Instalaciones y Equipos proceso Información		**850,15**	**-850,15**	**0,00**

En conformidad con el Artículo 75 a) de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, el mobiliario y las instalaciones se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A los efectos de los activos correspondientes a mobiliario e instalaciones técnicas, la posibilidad de encontrar una parte interesada en su adquisición es remota por lo que el criterio establecido es valorar a cero estas dos partidas.

En cuanto a la valoración de los inmuebles de uso propio, estos se han valorado conforme las tasaciones aportadas por entidades de tasación debidamente autorizadas por el organismo regulador, dichas tasaciones han sido realizadas durante el mes de diciembre de 2019, revelando un ajuste positivo de 286,88 miles de euros, que da como resultado un valor de Solvencia II de 6.832,72 miles de euros.

En conformidad con la normativa contable local, las plusvalías en bienes inmuebles no son registradas hasta la venta del activo material o inversión material, si así lo son los deterioros de valor tal como se refleja en el epígrafe correspondiente, por -819,66 miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inversiones (Distintas de los activos que se posean par contratos "Index-link" y "unix Link"	R0070	31.270,53	276,84	31.547,36
2102	Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales		95,10		
2112	Inversiones en construcciones		99,30		
282	Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias		-17,21		
292	Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias		-49,30		
	Total Inmuebles (ajenos al uso propio)		**127,89**		**127,89**
	Acciones Cotizadas	R0110	142,48		
	Acciones no Cotizadas	R0120	0,00		
	Fondos de Inversión	R0180	3.866,35		
2502	**Instrumentos de Patrimonio disponibles para la venta**		**4.008,83**	**0,00**	**4.008,83**
	Deuda Pública	R0140	4.561,18	50,36	
	Deuda Privada	R0150	22.572,62	226,48	
	Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	
2512	**Valores Representativos de Deuda Disponibles para la venta**		**27.133,81**	**276,84**	**27.410,64**
	Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200			
2523	**Depósitos en entidades de Crédito**		**0,00**	**0,00**	**0,00**

Los importes correspondientes a los Inmuebles (ajenos al uso propio) se han valorado en conformidad con la tasación realizada al efecto por entidad de tasación autorizada, del mismo modo que los inmuebles de uso propio, con fecha de 23/12/2019.

Los restantes activos, Acciones Cotizadas, Fondos de Inversión, Deuda Pública y Deuda Privada han sido valorados a precios de cotización en mercados activos de los mismos activos.

Los importes de ajuste correspondientes a la Deuda Pública, Deuda Privada, Activos financieros estructurados y Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a la reclasificación, a efectos de Solvencia II de los intereses a cobrar no vencidos, que desde el punto de vista de los criterios contables locales (PGCEA) se recogen en epígrafe independiente.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	615,10	2,38	617,49
2583	Préstamos a personas físicas	R0250	35,10		35,10
2425	Préstamos no garantizados	R0260	580,00	2,38	582,38
	Total préstamos concedidos		**615,10**	**0,00**	**617,49**

Los préstamos concedidos corresponden a la financiación otorgada a diversos deudores por la venta de activos financieros así como a reconocimientos de deuda de a la red de intermediación.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	8.571,18	-7.921,47	649,71
431	Recibos de Primas pendientes de cobro		515,44		
432	Créditos por recibos pendientes de emitir		7.921,47		
491	Provisión para primas pendientes de cobro		-116,33		
433	Mediadores Cuenta Efectivo		249,18		
435	Mediadores Créditos de dudoso cobro		747,57		
4903	Deterioro de Saldos pendientes de mediadores		-746,14		
	Total Primas pendientes y Saldos de Mediadores		**8.571,18**	**-7.921,47**	**649,71**

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, corresponden a los importes anualizados de recibos pendientes de cobrar a los asegurados así como los saldos a favor de la entidad, netos de deterioro, con origen en las cuentas de efectivo de dichos mediadores.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros Créditos	R0380	982,25	0,00	982,25
260	Fianzas constituidas		27,57		
440	Deudores diversos		951,35		
445	Deudores dudosos		0,00		
460	Anticipo de Remuneraciones		3,33		
	Total Deudores Diversos, Fianzas y Retenciones Hacienda		**982,25**	**0,00**	**982,25**

Los importes registrados en Créditos con las administraciones públicas, corresponden a las retenciones efectuados por la percepción de ingresos de activos financieros así como los pagos a cuenta del impuesto de sociedades, así como retenciones por ingresos de alquileres.

Las fianzas constituidas corresponden en su mayor parte a los locales en alquiler de las oficinas de la entidad.

El epígrafe de deudores diversos corresponde en su mayor parte a importes pendientes de cobro a la sociedad Paraíso Universal, derivados de la operación de la compra de la cartera a dicha entidad.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	3.337,18	0,00	3.337,18
570	Caja, efectivo		4,50		
572	Bancos e Instituciones de Crédito CC Vista		3.332,68		
	Total Cuentas Corrientes Bancarias y Caja		**3.337,18**	**0,00**	**3.337,18**

Los importes registrados correspondientes a las Bancos e Instituciones de Crédito, así como el saldo de caja, efectivo, se encuentran valorados por su valor nominal.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	279,22	-279,22	0,00
562	Intereses a cobrar no vencidos		279,22	-279,22	0,00

Los Intereses a cobrar no vencidos correspondientes a activos financieros de renta fija, depósitos y activos financieros estructurados son reclasificados que componen el apartado de "Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")".

D.2. Provisiones Técnicas

Seguidamente se presenta el Pasivo comparativo para los años 2019 y 2018 (en miles de euros), los epígrafes nulos se han ocultado con objeto de simplificar su interpretación.

Pasivo	Valor Contable	Solvencia II	Valor Contable	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	**763,49**	**-508,96**	**569,30**	**-239,07**
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	763,49	-508,96	569,30	-239,07
Provisiones técnicas calculadas como un todo	763,49		569,30	
Mejor estimación (ME)		-592,00		-427,29
Margen de riesgo (MR)		83,07		188,22
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	**40.347,22**	**19.195,22**	**32.776,41**	**22.990,26**
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	40.347,22	19.195,22	32.776,41	22.990,26
Provisiones técnicas calculadas como un todo	40.347,22		32.776,41	
Mejor estimación (ME)		14.612,40		15.804,49
Margen de riesgo (MR)		4.582,82		7.185,77
Otras provisiones no técnicas	**0,01**	**0,01**	**4,02**	**4,02**
Obligaciones por prestaciones de pensión	**0,00**	**0,00**	**233,27**	**233,27**
Pasivos por impuesto diferidos	**1.478,60**	**8.392,70**	**1.080,42**	**3.784,99**
Deudas con entidades de crédito	**1.640,59**	**1.640,59**	**2.402,78**	**2.402,78**
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	**2.312,98**	**2.312,98**	**1.791,70**	**1.791,70**
Otras deudas y partidas a pagar	**590,09**	**590,09**	**508,30**	**508,30**
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	**0,00**	**0,00**	**1,20**	**1,20**
TOTAL PASIVO	**47.133,09**	**31.622,74**	**39.367,39**	**31.477,45**
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	**17.910,37**	**19.000,69**	**13.570,07**	**9.132,57**

Principales diferencias utilizadas en la valoración de los activos bajo normativa local y bajo solvencia II.

A continuación para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	R0560	763,50	-1.272,45	-508,96
300	Provisión para primas no Consumidas		650,32	-650,32	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		28,94	-28,94	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		80,29	-80,29	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		3,95	-3,95	0,00
	Total Provisiones técnicas ramos de Accidentes y Enfermedad		**763,50**	**-763,50**	**0,00**
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			-592,00	-592,00
	Margen de Riesgo (MR)			83,05	83,05
				-508,95	-508,95

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

A efectos de Solvencia II los ramos de Accidentes y de Enfermedad quedan agrupados en la línea de negocio de Protección de Ingresos.

Metodología de cálculo:

La composición de la mejor estimación de las provisiones de enfermedad (similar a no vida) es la siguiente

Mejor Estimación Provisiones Técnicas (ME)	
Provisión para Primas	-805,70
Provisión para prestaciones	213,69
Total	**-592,00**

Provisión para Primas:

1. **Siniestralidad esperada de la prima no imputada:**
La provisión para primas se ha calculado tomando en consideración el coste medio y la frecuencia de siniestros correspondientes a las pólizas en vigor de estas líneas de negocio, calculada a partir de la exposición en primas y número de siniestros de los años 2005 a 2019.

Una vez determinado el coste medio de los siniestros así como la frecuencia de los mismos, la siniestralidad esperada se obtiene mediante el producto de la exposición no imputada (parte de primas que no ha sido consumida) por la frecuencia de siniestros y su coste medio.

En conformidad con el Artículo 78 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II, al importe anterior se agregan los gastos de administración asociados a dichas primas.

2. **Primas Futuras:**
Sobre aquellas primas que, conforme los límites del contrato, puedan ser cobradas en el futuro se obtiene de forma análoga a la anterior el beneficio esperado de las mismas como diferencia entre los flujos de entrada (Las primas futuras netas del porcentaje de caída estimado y la siniestralidad esperada sobre las mismas).

3. **Distribución conforme al patrón de pagos observados:**
La siniestralidad esperada, calculada de las primas no imputadas y de las primas futuras se distribuye en los periodos siguientes en función del análisis realizado por triángulos de desarrollo para determinar el patrón de pagos de siniestros correspondiente a la línea de negocio.

Una vez realizada dicha distribución los importes se actualizan para obtener así La mejor estimación de la provisión de primas. La entidad no mantiene contratos de reaseguro por lo que la mejor estimación bruto de la provisión se corresponde con la provisión neta.

Provisión para Prestaciones:

La provisión para prestaciones se determina conforme la siguiente secuencia de cálculos:

1. **Determinación del patrón de pagos futuros a partir de triángulos de desarrollo:**
   Para cada año de ocurrencia de siniestro se distribuyen los importes pagados en cada año posterior, con el objeto de determinar la velocidad en que se van liquidando los siniestros, la metodología empleada en el cálculo de los factores de paso que intervienen en la determinación del patrón de pago es Link Ratio.
   Se han incluido los gastos de liquidación de siniestros en los importes considerados de pagos futuros.

2. Una vez determinados los factores de paso, es posible proyectar, para los años en los que no se dispone de información observable, los importes esperados de siniestros correspondientes a los siniestros ocurridos, de modo que la provisión para prestaciones se obtiene mediante diferencia de los importes de pagos proyectados y observados, para cada año. La base de datos observable cubre los años 2005 a 2019 y permite proyectar los pagos esperados de siniestros hasta 2032.

3. La provisión de prestaciones se obtiene, mediante actualización a la curva de tipos de interés sin riesgo de los importes de pago de cada año determinados en el paso anterior.

Las provisiones técnicas contables se han obtenido en conformidad con la siguiente base normativa:

a) Provisión para primas no consumidas: (Artículo 30 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
b) Provisión para riesgos en curso (Artículo 31 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
c) Provisión para Prestaciones pendientes de Pago (Artículo 40 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)
d) Provisión para Prestaciones pendientes de Declaración (Artículo 41 del R.D 2486/1998 de 20 de noviembre)
e) Provisión para gastos de liquidación de Siniestros (Artículo 42 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	R0650	40.347,22	-21.152,00	19.195,22
300	Provisión para primas no Consumidas		8.373,31	-8.373,31	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		758,02	-758,02	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		22,13	-22,13	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		28,13	-28,13	0,00
370	Provisión para el seguro de decesos		31.165,63	-31.165,63	0,00
	Total Provisiones de decesos		**40.347,22**	**-40.347,22**	**0,00**
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			14.612,40	14.612,40
	Margen de Riesgo (MR)			4.582,82	4.582,82
				19.195,22	**19.195,22**

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

Metodología:

La proyección de los flujos de primas, sinestros y gastos, se ha efectuado en base a la metodología que establece el documento de "Especificaciones Técnicas para la Elaboración del QIS de Decesos 2014", que contiene toda la formulación suficiente para determinar la mejor estimación de la provisión, en concreto los apartados siguientes:

4.1 Método de proyección de provisiones técnicas.
4.2 Coste total del servicio en cada año futuro para un grupo homogéneo de pólizas
4.3 Primas totales ciertas en cada año futuro para un grupo homogéneo
4.4. Primas de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
4.5 Siniestros de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
4.6 Gastos en un año futuro (flujo a actualizar)
4.7 Hipótesis aplicables y otras consideraciones

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos de la entidad.

Hipótesis de cálculo:

A continuación se relacionan las principales hipótesis de cálculo en la determinación de la mejor estimación de la provisión técnica correspondiente a la línea de negocios del ramo de decesos.

Hipótesis de cálculo derivación de flujos BE	
%Medio sesgo en tabla de mortalidad	100,00%
%Medio de crecimiento coste de los servicios	1,20%
%Medio de caída de pólizas	4,28%
Años de observación promedio de caída	21
%Medio gastos administración	9,46%
%Medio gastos adquisición	38,26%
%Medio gastos de liquidación siniestros	1,79%

En conformidad con la Nota de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre la revisión de tablas biométricas a cierre de 2019, emitida el 20 de diciembre de 2019, los flujos de caja calculados con la finalidad de obtener la mejor estimación de provisiones técnicas del seguro de decesos, se han calculado con utilización de las nuevas tablas de mortalidad Pasem 2019 de 2 Orden, sin aplicación de corrección o sesgo alguno.

El crecimiento medio en los costes de los servicios funerarios, se ha establecido ponderando el IPC de los últimos 5 años y el crecimiento observado en el histórico de las pólizas de la entidad, dando un mayor peso al primero de los factores.

El porcentaje medio de caída de pólizas se obtiene como media de los patrones de caída obtenidos de la experiencia de la entidad (Ver apartado de perfil de riesgo).

Los porcentajes medios de administración, adquisición y liquidación de siniestros se obtienen de la observación de los gastos reales de la entidad dando mayor peso a los más recientes. (Ver apartado de perfil de riesgo).
En el caso particular de los gastos de adquisición han sido considerados, exclusivamente aquellas comisiones de cartera que se encuentran asociadas a las primas futuras, no han sido consideradas las comisiones de nueva producción.

Ámbito y tratamiento de las bases de cálculo

La base de datos inicial sobre la que se procede al cálculo de la derivación de flujos se obtiene del sistema de analítica empresarial, sobre todas las pólizas en vigor de la entidad que contienen la cobertura de defunción, dicha cartera contiene información, del histórico de capitales, género y fechas de nacimiento de los riesgos asegurados y fechas de efecto de las pólizas.

A partir de esta información se realizan, con objeto de facilitar el proceso de cálculo, dos niveles de compactación.

1. Compactación por asegurado de los registros históricos de la póliza con creación de campos relativos a las primas y capitales iniciales, y el número de incrementos que ha experimentado la póliza. En este nivel de compactación puede observarse los incrementos medios de costes de servicio para cada año.

2. Compactación por género del asegurado, edad a fecha de efecto y edad a fecha actual de capitales y primas, actuales, capitales y primas iniciales, número de asegurados en cada grupo. En este nivel de compactación se realiza la derivación de flujos.

La provisión técnica del seguro de decesos contable se ha obtenido en conformidad con la Disposición adicional quinta del R.D. 1060/2015 de 20 de noviembre de 2015, y en especial la aplicación del punto 6 de dicha Disposición adicional.

Margen de Riesgo.

En conformidad con el Artículo 77 punto 5) de la Directiva 2009/138/CE la entidad ha realizado el cálculo del margen de riesgo en la forma descrita por el Artículo 37 del Reglamento Delegado 2015/35 de la comisión.

En éste sentido, cabe mencionar que la entidad calcula su capital de solvencia obligatorio conforme la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

D.3. Otros pasivos:

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Pasivos por impuestos diferidos	R0780	1.478,60	6.914,10	8.392,70
479	Pasivos por diferencias Temporarias imponibles		1.140,54		
4752	Hacienda pública acreedor por impuesto de sociedades		338,06		
	Pasivos por impuestos diferidos solvencia II			6.914,10	
			1.478,60	**6.914,10**	**8.392,70**

Importe delas diferencias temporarias imponibles generadas por las reservas de revalorización y otras deudas con Hacienda Pública, la valoración, se complementa con el ajuste fiscal derivado de la transposición del balance contable al balance fiscal, el detalle del ajuste se presenta a continuación:

Epígrafe del Balance	Ajuste	Impto. Diferido
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	276,83	
Provisiones técnicas - no vida	1.355,50	
Hipotecas y Prestamos	2,38	
Inmovilizado Material	286,88	
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	25.734,82	
Ajustes en valor contable	27.656,41	6.914,10

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deudas con entidades de Crédito residentes	R0800	1.640,59	0,00	1.640,59
170	Deudas con entidades de Crédito		1.640,59		1.640,59
			1.640,59	**0,00**	**1.640,59**

Corresponde a préstamos concedidos por las entidades financieras Banco de Santander y Caixa con objeto de financiar las obras de mejora de la sede social de la entidad y nuevas inversiones inmobiliarias, así como parte del mobiliario y de las instalaciones. La valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deuda por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.312,99	0,00	2.312,99
433	Mediadores, cuenta de efectivo		156,38	0,00	156,38
452	Comisiones sobre primas pendientes de cobro		152,83	0,00	152,83
453	Comisiones sobre primas pendientes de emitir		1.973,78	0,00	1.973,78
456	Deudas condicionadas		30,00	0,00	30,00
			2.312,99	**0,00**	**2.312,99**

Corresponde a las comisiones sobre recibos pendientes de cobro anualizados así como otras deudas condicionadas al cobro de dichos recibos, la valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Cuentas a Pagar	R0840	590,09	0,00	590,09
4750	Hacienda Pública acreedor por IVA.		2,30	0,00	2,30
4751	Hacienda Pública acreedor por IRPF		137,29	0,00	137,29
476	Organismos de la seguridad social, Acreedores		69,07	0,00	69,07
478	Otras entidades públicas acreedoras		105,24	0,00	105,24
411	Acreedores diversos		250,32	0,00	250,32
417	Anticipos a proveedores		1,13	0,00	1,13
413	Deudas con asegurados		-11,70	0,00	-11,70
180	Fianzas Recibidas		1,20	0,00	1,20
465	Remuneraciones pendientes de pago		35,24	0,00	35,24
			590,09	**0,00**	**590,09**

Los importes de otras deudas y partidas a pagar corresponden a deudas con la hacienda pública impuesto sobre valor añadido, impuesto sobre la renta de las personas físicas y deudas con la seguridad social.

Las partidas de acreedores diversos y anticipos a proveedores corresponden a las facturas pendientes de pago por servicios y suministros recibidos.

La partida de otros pasivos, no consignados en otras partidas recoge exclusivamente Las Fianzas recibidas tienen su origen en el contrato de alquiler del inmueble de Ripollet.

Todos los saldos son a corto plazo, por lo que la valoración contable y la valoración conforme a solvencia II son coincidentes.

D.4. Métodos de valoración

La entidad no utiliza métodos de valoración alternativos

D.5. Cualquier otra información

No existe ninguna otra información relevante que deba ser incluida en éste epígrafe.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

E.1. Fondos propios:

Política de Capital

La entidad ha establecido como límite en el Plan estratégico 2017-2020 el mantenimiento mínimo de los ratios de solvencia por encima del 130% del CSO y 180% del CMO, y ha conseguido situarlos por encima de la media del sector (235% del CSO y 613% del CMO en el año 2018).

El horizonte temporal sobre el que se planifica la gestión de fondos propios es de 3 años, a partir de los estudios anuales de autoevaluación interna.

En caso de que dichos informes ORSA de autoevaluación anticipen una posible reducción de los márgenes de solvencia por debajo de los umbrales anteriormente mencionados, el procedimiento diseñado por la entidad prevé activar las capacidades de gestión, sobre capitales, primas y gastos, que se describen en la política interna de futuras decisiones de gestión, y que sirve como sustento para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Además, por otra parte, la política de gestión de capital establece una condición suspensiva sobre la distribución de resultados en caso de que las capacidades de gestión sobre la cartera se consideren insuficientes para alcanzar los ratios de solvencia. Por último, la política de gestión de capital contempla, como medida adicional, la posibilidad de suscribir ampliaciones de capital, y condiciona, como recurso excepcional, la posibilidad de emisión de bonos u obligaciones corporativas.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio:

El importe de los fondos propios básicos tiene como principales componentes el capital social ordinario de la entidad y el importe de la reserva de conciliación que surge como diferencia por criterios de valoración en función de la contabilidad local y en función de Solvencia II.

La entidad no tiene registrados ningunos fondos complementarios, que puedan servir para la cobertura del capital social obligatorio o el capital mínimo obligatorio.

Estructura por niveles de los fondos propios año 2019 (Miles de euros).

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social ordinario	2.103,54	2.103,54			
Reserva de conciliación	16.897,15	16.897,15			
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Total fondos propios básicos después de deducciones	19.000,69	19.000,69			

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total fondos propios complementarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital de solvencia obligatorio	7.267,67				
Capital mínimo obligatorio	2.500,00				
Total de Fondos propios disponibles para cubrir en CSO	19.000,69	19.000,69			
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	19.000,69	19.000,69			
Total de Fondos propios admisibles para cubrir en CSO	19.000,69	19.000,69			
Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	19.000,69	19.000,69			
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	2,61				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	7,60				

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

La entidad no ha utilizado en submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado:

La entidad no tiene diferencia alguna que incluir en este epígrafe al haber utilizado exclusivamente la fórmula estándar en la determinación del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.

La entidad no se encuentra en situación de incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio, tal como se evidencia en el apartado E.2.

E.6. Cualquier otra Información

En el balance de la sociedad, no se han deducido elementos de los fondos propios ni existen restricciones significativas que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de dichos fondos.

En el cálculo de los capitales de solvencia, la entidad utiliza la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA y no aplica cálculos simplificados ni parámetros específicos sobre dicha fórmula.

Por otra parte, en el marco de la gestión de capital, la entidad realizó en 2018 varios operaciones de adquisición de acciones propias, sin superar los límites legalmente establecidos, y con la previsión de enajenarlas durante el ejercicio 2019, así durante el presente ejercicio 2019 se han podido enajenar 1.100,00 miles de euros, pasando el saldo de acciones propias en situaciones especiales de 2.085,73 miles de euros en 2018 a 985,73 miles de euros en 2019

La entidad incorporó, en su último informe ORSA de autoevaluación el impacto que suponían los riesgos asociados a la adquisición de las carteras de decesos de las entidades AMEFE y ASSSA, que fueron autorizadas durante el ejercicio 2019 por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Se ha podido verificar durante el año 2019 que dichos riesgos asociados se encuentran dentro de los parámetros previstos inicialmente.

E.7. Hechos relevantes posteriores al cierre

Impacto en la situación financiera y de solvencia de Aura S.A. de Seguros como consecuencia de la Pandemia por infección del coronavirus (COVID-19).

En cumplimiento del Artículo 82 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, sobre actualizaciones del informe sobre situación financiera y de solvencia, el presente apartado tiene como finalidad la revelación de información del potencial impacto económico de una circunstancia relevante, posterior al cierre del ejercicio 2019, que viene descrita a continuación:

La pandemia por infección del coronavirus (COVID-19) comenzó a fines de diciembre de 2019 en un mercado de animales de la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central. Desde entonces, se ha extendido rápidamente por China y en otros países, lo que ha generado miles de contagios en 80 países y un saldo de varios miles de fallecidos a fecha de redacción de este informe 24/03/2020. El primer paciente registrado en España se conoció el 31 de enero, en la Isla de la Gomera, pero no fue hasta el 24 de febrero cuando el virus apareció en la península, detectando los primeros casos en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Desde entonces, en España, el número de contagios por coronavirus Covid 19 ha aumentado de forma exponencial, alcanzándose, conforme a los datos oficiales del Ministerio del Interior, más de 27.000 personas infectadas, 2.355 personas ingresadas y 2.100 fallecidos, es decir, con los datos conocidos hasta el momento, el índice de letalidad del Covid 19 es del 6% y, en el último mes, el índice de mortalidad de 44,5 fallecidos por millón de habitantes.

Dado que, en España, como en el resto del mundo, la infección por Covid 19, se halla infradiagnosticada, el índice de letalidad resulta poco robusto, siendo, por el contrario, el índice de mortalidad más representativo.

Impacto en el riesgo de suscripción.

El impacto real sobre la mortalidad en Aura S.A. de Seguros como consecuencia del Covid 19 en el número de siniestros es muy limitado y no se considera que la cobertura del capital de solvencia obligatorio pueda verse comprometido como consecuencia del número de fallecimientos derivados de la actual pandemia.

Los siniestros derivados de las coberturas opcionales incluidas en la póliza, que pueden verse afectadas, son las de indemnización diaria en hospitalización por intervención quirúrgica y gastos médicos en el extranjero, dichas coberturas tienen capitales asegurados muy pequeños y el incremento de frecuencia futura no representaría un coste adicional elevado.

Impacto en el riesgo de Mercado.

El efecto de la actual situación de pandemia ha tenido un considerable impacto económico, cuyos principales factores se relacionan a continuación:

- Fuerte caída de las acciones globales.
- Reducción de las tasas de interés por parte de los bancos centrales en respuesta a la reducción de las perspectivas de crecimiento de PIB.
- Fuerte impacto en el sector del transporte aéreo y como consecuencia, en el precio del petróleo.

La exposición de la entidad al riesgo de renta variable se considera limitado, la inversión directa en acciones, donde la entidad concentra el 0,37% del total de sus activos financieros, distinta es la exposición en sociedades de inversión colectiva, donde la entidad mantiene el 9,91% de sus activos financieros, sin embargo, dichos porcentajes son relativamente pequeños y la caída de cotización de la renta variable no compromete en absoluto la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio.

La reducción de las tasas de tipos de interés tendrá un efecto neutro, puesto que el incremento en el valor de los activos financieros materializados en renta fija que representan el 70,29% del total, vendrá compensado con el mayor importe de mejor estimación de la provisión técnica del seguro de decesos.

En la actual situación, los Gobiernos de los distintos países van a tener que hacer frente a un incremento del gasto público que será financiado mediante la emisión de deuda soberana, esta circunstancia puede favorecer la posibilidad de encontrar oportunidades de inversión tipo de interés superior a los actuales.

Impacto en la caída de la cartera:

Si bien es cierto que la actividad en la red tradicional se ha reducido temporalmente, dicha reducción no se ha producido en la actividad de venta directa a través de telemarketing, y se han conseguido mantener los niveles de producción de los meses anteriores.

En este sentido la entidad está realizando un importante esfuerzo en la gestión del cobro físico de los recibos, mediante incentivación de la domiciliación bancaria y otras alternativas de cobro como el pago a través de tarjeta.

Si que es previsible un aumento de las bajas a medio plazo como consecuencia de las dificultades económicas de los tomadores de las pólizas, sin embargo, la experiencia de la profunda crisis económica de 2009 ha mostrado la fortaleza del sector asegurador en general y del de decesos en particular.

Por último, consideramos que, en las condiciones actuales, existe una alta sensibilidad en la población con las cuestiones relacionadas con el fallecimiento que otorga valor al seguro de decesos.

Impacto en la gestión de la entidad:

La semana anterior a la declaración de Emergencia Sanitaria, como consecuencia de la Pandemia por infección del Covid-19, Aura S.A. de Seguros realizó, para todos los responsables de las funciones del Sistema de Gobierno, una prueba de teletrabajo que se llevó a cabo sin incidencias remarcables. En la actualidad buena parte de la plantilla de la entidad, siempre que disponga de las herramientas necesarias puede realizar su actividad laboral mediante teletrabajo, y aquellas personas que no disponen de dichos medios pueden desplazarse, a la oficina central o a sus respectivas oficinas, que permanecen abiertas tanto para los empleados como al público.

Conclusiones:

- La situación de solvencia de la entidad, con un ratio de fondos propios Admisibles sobre CSO del 261% y un ratio de fondos propios admisibles sobre el CMO del 760% a 31 de diciembre de 2019, no considera que la actual situación de Pandemia, como consecuencia de infección por el Covid 19 pueda comprometer severamente la situación de sus patrimonio propio.

- La valoración del balance económico, que se llevará a cabo próximamente en la entrega de la información correspondiente al primer trimestre de 2020, permitirá tener una imagen fiel del impacto económico de la pandemia sobre la valoración de los activos financieros, así como de las provisiones técnicas por el efecto de la disminución de las tasas de tipos de interés.

Anexos:

En el presente documento se incluyen los anexos correspondientes a las plantillas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión de 2 de diciembre de 2015.

- S.02.01.02 del Anexo I Balance.
- S.05.01.02 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos.
- S.05.02.01 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos por países. (No reportado al situarse todo el negocio de la entidad en España)
- S.12.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de Vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- S.17.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas para no vida.
- S.19.01.21 del Anexo I Información sobre los siniestros de no Vida, en el formato de triángulos de desarrollo.
- S.22.01.21 del Anexo I Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 del Anexo I Fondos propios
- S.25.01.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- S.25.02.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno parcial. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.25.03.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno completo. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.28.01.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros solamente vida o solamente de no vida
- S.28.02.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros tanto de vida como de no vida.

Firma y aprobación del Informe de Situación Financiera y Solvencia de Aura S.A. de Seguros. Ejercicio 2019.

Aprobado el presente informe junto con sus anexos, por el Consejo de Administración en Santa Coloma de Gramenet, a 30 de Abril de 2020.

Anexo S.02.01.02 Balance

Activo	Solvencia II
Activos intangibles	**-**
Activos por impuesto diferido	**6.656,72**
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	**-**
Inmovilizado material para uso propio	**6.832,72**
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	**31.547,36**
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	127,89
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	142,48
Acciones - cotizadas	142,48
Acciones - no cotizadas	-
Bonos	27.410,64
Deuda pública	4.611,54
Deuda privada	22.799,10
Activos financieros estructurados	-
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	3.866,35
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-
Otras inversiones	-
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	**-**
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	**617,49**
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	35,10
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	582,38
Importes recuperables del reaseguro	**-**
No vida y enfermedad similar a no vida	-
No vida, excluida enfermedad	-
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	**-**
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	**649,71**
Créditos por operaciones de reaseguro	**-**
Otros créditos	**982,25**
Acciones propias (tenencia directa)	**-**
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	**-**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.337,18**
Otros activos, no consignados en otras partidas	**-**
TOTAL ACTIVO	**50.623,44**

Anexo S.02.01.02 Balance

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	**-508,96**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	-508,96
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-509,01
Margen de riesgo (MR)	83,03
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	**19.195,22**
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	19.195,22
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	14.612,40
Margen de riesgo (MR)	4.582,82
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	**-**
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	
Pasivo contingente	**-**
Otras provisiones no técnicas	**0.10**
Obligaciones por prestaciones de pensión	**-**
Depósitos de reaseguradores	**-**
Pasivos por impuesto diferidos	**8.392,70**
Derivados	**-**
Deudas con entidades de crédito	**1.640,59**
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	**-**
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	**2.314,43**
Deudas por operaciones de reaseguro	**-**
Otras deudas y partidas a pagar	**590,09**
Pasivos subordinados	**-**
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	**-**
TOTAL PASIVO	**31.622,74**
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	**19.000,70**

Anexo S.05.01.02 Primas, Siniestralidad y Gastos

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional									Línia de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0110	-	1.662,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					1.662,02
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0200	-	1.662,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.662,02
Primas imputadas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0210	-	1.544,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					1.544,81
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0300	-	1.544,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.544,81
Siniestralidad																		
Importe bruto — Seguro directo	R0310	-	216,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					216,90
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0400	-	216,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216,90
Variación de otras provisiones técnicas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TÉCNICOS	R0550	-	790,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	790,76
Otros gastos	R1200																	
Total gastos	R1300																	790,76

Anexo S.05.01.02 Primas, Siniestralidad y Gastos

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseg		Total
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos	Rentas derivadas de contratos	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	-	-	-	23.683,25	-	-	-	-	23.683,25
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1500	-	-	-	23.683,25	-	-	-	-	23.683,25
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	-	-	-	21.759,42	-	-	-	-	21.759,42
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1600	-	-	-	21.759,42	-	-	-	-	21.759,42
Siniestralidad										
Importe bruto	R1610	-	-	-	6.342,83	-	-	-	-	6.342,83
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1700	-	-	-	6.342,83	-	-	-	-	6.342,83
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R1710	-	-	-	3.095,27	-	-	-	-	3.095,27
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-	-	-	3.095,27	-	-	-	-	3.095,27
GASTOS INCURRIDOS	R1900	-	-	-	10.933,53	-	-	-	-	10.933,53
Otros gastos	R2500									-
Total gastos	R2600									10.933,53

Anexo S.12.01.02 Provisiones técnias relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.

		Seguro con participación en beneficios (30)	vinculado a índices y a fondos de inversión			Otro seguro de vida			derivadas de contratos de seguro de no vida	Reaseguro aceptado (36)	(seguros de vida distintos de enfermeda
			TOTAL (31)	Contratos sin	Contratos con	TOTAL (32)	Contratos sin	Contratos con			
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0010**	0,00	0,00			0,00			0,00		
cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0020**	0,00	0,00			0,00			0,00		
estimación y el margen de riesgo											
Mejor estimación											
Mejor estimación bruta	**R0030**	0,00		0,00	0,00		14.612,40	0,00	0,00	0,00	14.612,40
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por	**R0080**	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	**R0090**	0,00		0,00	0,00		14.612,40	0,00	0,00	0,00	14.612,40
Margen de riesgo	**R0100**	0,00	0,00			4.582,82			0,00	0,00	4.582,82
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0110**	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	**R0120**	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	**R0130**	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - total	**R0200**	0,00	0,00			19.195,22			0,00	0,00	19.195,22

Anexo S.17.01.02 Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado									Seguro directo y reaseguro proporcl			Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligacion
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabi	Reaseguro no proporcional marítimo,	Reaseguro no proporcional de daños a los	
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0010**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0050**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo																		
Mejor estimación																		
Provisiones para primas																		
Importe bruto — total	**R0060**	-	-805,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-805,70
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	**R0140**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	**R0150**	-	-805,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-805,70
Provisiones para siniestros																		
Total — bruto	**R0160**	-	213,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	213,70
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	**R0240**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	**R0250**	-	213,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	213,70
Total de mejor estimación — bruto	**R0260**	-	-592,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-592,01
Total de mejor estimación — neto	**R0270**	-	-592,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-592,01
Margen de riesgo	**R0280**	-	83,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,05
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas																		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0290**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	**R0300**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	**R0310**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — importe total																		
Provisiones técnicas — importe total	**R0320**	-	-508,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-508,96
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	**R0330**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	**R0340**	-	-508,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-508,96

Anexo S.19.01.21 Información sobre los siniestros de no vida, en el formato de triángulos de desarrollo.

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	2.019,00

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(Importe absoluto, en miles de euros)

Año de evolución

		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +	En el año en curso	Suma de años
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Previos	R0100																-		-
N-14	R0110	12,40	11,89	0,02	5,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		12,40	29,72
N-13	R0120	34,03	10,50	2,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			45,91	46,55
N-12	R0130	48,23	53,21	2,96	3,00	-	-	7,16	-	-	-	-	-	-				58,75	114,56
N-11	R0140	105,66	55,20	1,95	1,18	0,24	2,24	-	3,00	-	-	-	-					166,30	169,47
N-10	R0150	135,19	37,65	10,01	2,83	0,70	-	-	-	-	-	-						193,35	186,37
N-9	R0160	169,11	48,48	7,63	0,39	6,60	0,05	-	-	-	-							211,71	232,25
N-8	R0170	111,73	55,82	18,90	0,68	6,04	-	-	-	-								171,39	193,17
N-7	R0180	109,74	71,26	5,74	21,72	0,03	-	-	-									176,25	208,49
N-6	R0190	107,60	36,90	0,88	6,68	6,00	-	-										208,25	158,07
N-5	R0200	99,75	47,47	13,27	1,00	0,06	1,83											149,68	163,38
N-4	R0210	103,46	62,74	7,57	12,62	1,63												182,62	188,02
N-3	R0220	109,09	61,42	16,06	2,85													191,82	189,42
N-2	R0230	96,02	40,25	2,86														172,01	139,13
N-1	R0240	73,36	49,93															142,35	123,29
N	R0250	83,33																142,41	83,33
																	Total	2.225,22	2.225,22

Anexo S.19.01.21 Información sobre los siniestros de no vida, en el formato de triángulos de desarrollo.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(Importe absoluto, en miles de euros)

		Año de evolución																	
		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +		Final del año
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350		C0360
Previos	R0100																-	R0100	
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,61	1,60		R0110	1,61
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,52	2,51			R0120	2,53
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,20	6,18				R0130	6,23
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,17	9,14					R0140	9,22
N-10	R0150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,08	10,05						R0150	10,14
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	12,68	12,53							R0160	12,60
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	10,48	10,42								R0170	10,43
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	12,00	11,25									R0180	11,20
N-6	R0190	-	-	-	-	-	10,19	8,98										R0190	8,90
N-5	R0200	-	-	-	-	10,76	10,29											R0200	10,13
N-4	R0210	-	-	-	15,41	12,43												R0210	12,18
N-3	R0220	-	-	22,79	15,32													R0220	14,99
N-2	R0230	-	24,88	16,53														R0230	16,23
N-1	R0240	60,90	21,88															R0240	21,56
N	R0250	65,94																R0250	65,74
																		Total R0260	213,70

S.22.01.01 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	18.686,27	-	-	368,59	-
Fondos propios básicos	R0020	19.000,69	-	-	-276,44	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	19.000,69	-	-	-276,44	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	7.267,68	-	-	98,91	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	19.000,69	-	-	-276,44	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	2.500,00	-	-	-	-

S.23.01.01 Fondos propios.

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones	R0010	2.103,54	2.103,54		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	16.897,15	16.897,15			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no	R0220	-				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	**R0290**	**19.000,69**	**19.000,69**	**-**	**-**	**-**
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni	R0320	-			-	-
Compromiso juridico para suscribir y pagar los pasivos	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	**R0400**	**-**			**-**	**-**
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	19.000,69	19.000,69	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	19.000,69	19.000,69	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	19.000,69	19.000,69	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	19.000,69	19.000,69	-	-	
CSO	R0580	**7.267,68**				
CMO	R0600	**2.500,00**				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	**2,61**				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	**7,60**				

Reserva de conciliación

		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	19.000,69
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.103,54
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	16.897,15
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) -	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	959,79
Total BPIPF	R0790	959,79

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	5.532,43	5.532,43	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	566,79	566,79	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	4.156,01	4.156,01	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	522,97	522,97	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-	-	-
Diversificación	R0060	-2.691,26	-2.691,26	
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	8.086,94	8.086,94	

Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100
Riesgo operacional	R0130	916,72
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.735,98
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	7.267,68
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	7.267,68
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

Anexo S.28.02.01 Capital mínimo obligatorio (CMO). Entidades de seguros mixtas

		C0010
Resultado CMONL	R0010	141,27

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro	R0020	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	1.662,02
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro	R0040	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos	R0060	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y	R0100	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa	R0110	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no propocional de daños a los bienes	R0170	-	-

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		Componentes del
		C0040
Resultado MCRL	R0200	1.050,96

		Mejor estimación neta (de reaseguro/	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidad
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inver-	R0230	-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de	R0240	14.612,40	
Capital en riesgo total por obligaciones de	R0250		1.063.002,23

Cálculo del MCR global

		Cálculo global
		C0070
MCR lineal	R0300	1.192,23
SCR	R0310	7.267,68
Nivel máximo del MCR	R0320	3.270,45
Nivel mínimo del MCR	R0330	1.816,92
MCR combinado	R0340	1.816,92
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500,00
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	**2.500,00**

Anexo S.28.02.01 Capital mínimo obligatorio (CMO). Entidades de seguros mixtas

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

		Actividades de no Resultado	Actividades de Resultado
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	141,27	-

		Actividades de no		Actividades de	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/	Net (of reinsurance) written premiums	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and	Net (of reinsurance) written premiums
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	-	1.662,02	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

		Componentes del	
		Actividades de seguros distintos	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR(L,	Resultado MCR(L,
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	1.050,96	-

		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-		-	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	-		-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-		-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	14.612,40		-	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		1.063.002,23		-

Cálculo del MCR global

		Cálculo global
		C0130
MCR lineal	R0300	1.192,23
SCR	R0310	7.267,68
Nivel máximo del MCR	R0320	3.270,45
Nivel mínimo del MCR	R0330	1.816,92
MCR combinado	R0340	1.816,92
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500,00
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	**2.500,00**

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
MCR lineal nocional	R0500	1.192,23	-
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	7.267,68	-
Nivel máximo del MCR nocional	R0520	3.270,45	-
Nivel mínimo del MCR nocional	R0530	1.816,92	-
MCR combinado nocional	R0540	1.816,92	-
Mínimo absoluto del MCR nocional	R0550	-	-
MCR nocional	R0560	**1.816,92**	**-**

FORWARD ECONOMICS
AUDITORS & CONSULTORS

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita al Registre Mercantil de Barcelona. Full nº B-201763, fol 78, tom 32116 - Nº B-62061080 Nº ROAC S-3287

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2019

AURA SEGUROS, S.A.

Pau Claris 172, 2º 2ª.
08037 Barcelona
Tel. 93 272 15 20

info@forwardeconomics.com
www.forwardeconomics.com

Seminario de Nobles, 4, 4º Izq. puerta A
(cruce C/ Princesa) - 28015 MADRID
Tel. 91 576 32 10

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita al Registre Mercantil de Barcelona, full nº B-201763, foli 78, tom 32116 - Nº B-62061080 Nº ROAC S-3287

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de AURA SEGUROS, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AURA SEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

***Responsabilidad de los administradores de* AURA SEGUROS, S.A.**

Los administradores de AURA SEGUROS, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financieras y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AURA SEGUROS, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

-Revisor principal: Sr Gonçal Fàbregas Alegret, como representante de Forward Economics, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

-Revisor profesional: Sr Dídac Leiva Portolés, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia AURA SEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita al Registre Mercantil de Barcelona. Full nº B-201763, fol 78, tom 32116 - Nº B-62061080 Nº ROAC S-1287

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión, llamar la atención de los usuarios a quienes se destina el informe especial de revisión sobre la cuestión planteada en el apartado E.7. hechos relevantes posteriores al cierre, en que se concluye sobre el posible efecto del COVID 19 en la situación financiera y de solvencia de la Entidad.

En concreto, las conclusiones a las que ha llegado la entidad son:

- La situación de solvencia de la Entidad, con un ratio de fondos propios admisibles sobre CSO del 261% y un ratio de fondos propios admisibles sobre el CMO del 760% a 31 de diciembre de 2019, no considera que la actual situación de pandemia, como consecuencia de infección por el COVID 19 pueda comprometer severamente la situación de su patrimonio propio.

- La valoración del balance económico, que se llevará a cabo próximamente en la entrega de la información correspondiente al primer trimestre de 2020, permitirá tener una imagen fiel del impacto económico de la pandemia sobre la valoración de los activos financieros, así como de las provisiones técnicas por el efecto de la disminución de las tasas de tipos de interés.

Barcelona, a 4 de mayo de 2020

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.
C/Pau Claris, 172, 2º 2ª
08037 BARCELONA
Auditores – Consultores
ROAC Nº S-1287

Gonçal Fàbregas Alegret
ROAC 10.100

DÍDAC LEIVA PORTOLÉS
C/Huelva 106, 8º-1ª
08020 BARCELONA
Colegiado nº 281

DÍDAC LEIVA PORTOLÉS
Col·legiat núm. 281

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita al Registre Mercantil de Barcelona. Full nº B-201763, fol 78, tom 32116 - Nº B-62061080 Nº ROAC S-1287

aura seguros